

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 38
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Tudela, Rafael Domingo c/Medina Muñoz, Víctor Alberto – Ejecución Prendaria – Expte. 2338704" Mart. Juan J. Galizzi mp.01.645, domiciliado en Tucumán N° 101 Jesús María, Pvcia. de Cba., rematará el 24.02.2017 a las 10 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 – Jesús María, Furgón, Marca Renault, Modelo Kangoo Confort 1.5 DCI CD DA SVI 1P, Motor Renault N° K9KV714D266774, Chasis Renault N° 8A1F-C1E5CL279972, Dominio: LFV-194, Modelo Año 2012; en el estado visto en que se encuentra. Base: Importe del crédito (\$ 70.000), mejor postor, con una oferta mínima de \$ 2.000.- Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 10 % más el 4% destinado al fondo de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Para el pago superior a \$ 30.000 deberá efectuarse por transf. bancaria. Acreditarse con DNI. Compra en comisión presentar antes del acto formulario de compra en comisión (A.R. 1233).- Exhib.: Calle 22 N° 203 esq. Calle 46 – Colonia Caroya (Detrás cancha Club Juventud Agraria Colón) de 15:00 a 17:00hs. Inf.: Martillero: 03525.15641210. Fdo. Dra. Ferrero, Cecilia María –Juez- Dra. Scarafía de Chalub, María Andrea –Sec.- Of. 17/02/2017.-

3 días - N° 88713 - \$ 1329,45 - 24/02/2017 - BOE

O/ Excma. Sala 2º C. del Trabajo – Sec. 3, autos "VORGAS FARIAS PABLO MAURICIO c/ LINARES PABLO AUGUSTO – ORD. EST. ESPECIALES EXPTE - 3179859", Mart. Podestá 01-0961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 24/02/17, a las 11:00hs, en Sala de Audiencias de esta Excma. Sala, sito en Tribunales III calle Illia y Balcarce 2º Piso. AUTOMOTOR, FORD, ECOSPORT 1.6 L 4x2, XLS RURAL 5 puertas, motor Ford N° CDJA48546658, Chasis Ford N° 9BFZE12N448546658 Año 2004, Dominio ENE498, inscripto a nombre de Pablo Augusto Linares, 100%, DNI 16.291.097. Sin base, dinero de contado, en efectivo al, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio,

más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, extenderse a más de 31 días corridos desde la fecha de subasta, devengará un interés del 1%, compra en comisión art. 586 del C.P.C. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 – Ley 9505.- Postura mínima \$1.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 22/02 y 23/02 en calle Vélez N°55 de 15:30 y 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Verónica Stuart.- Sec. Cba 16/02/2017.-

3 días - N° 88501 - \$ 802,56 - 24/02/2017 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 47ª Nom. C. y C. en "ORTEGA ALICIA SUSANA C/ CASAS SERGIO ALFREDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – REHACE – Expte. N° 1705671/36", Mart. Carlos Ferreyra, Mat. 1-214, con domicilio en Deán Funes 525, Cba. Cap., rematará el 24/02/2017 a las 10 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 244 subsuelo; Inmueble designado como Lote 44 – Manz. "b" – con sup. 446,76 ms.2., inscripto en la Matrícula N° 442.629 (31-07) a nombre de CASAS, Sergio Alfredo; sito en calle El Zorzal S/N° de B° Playa Dorada, de la Loc. de La Serranita, Dpto. Santa María; EDIFICADO: vivienda c/2 dor., estar-comedor c/hogar, cocina-comedor, baño, garaje, y en subsuelo departamento con estar-comedor con cocina integrada, un dormitorio y baño.- OCUPADO por la Sra. Amalia Teresa Gregori de Casas únicamente en calidad de dueña.- Base \$ 32.235; contado y al mejor postor, seña 20% más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 10.000.- Comisionistas: art. 586 CPC. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 156814689 - 156501338.- Fdo: Gabriela Cejas – Prosecretaria Letrada - Of. Cba. 27/12/16.-

3 días - N° 86347 - \$ 796,08 - 24/02/2017 - BOE

Por orden del Juzg. C.C.C. y Flia, de 2da. Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "MARCILLA VICTOR HUGO FERNANDO C/ DOMÍNGUEZ MABEL AURORA – DIV. DE CONDOMINIO - EXPTE. N° 1193548", MART. Fernando José Cuello MP N° 01-1953, c/

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Sentencias	Pag. 29
Sumarias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

dom. Franchini 172, Alta Gracia, 12 de diciembre de 2016.... Sáquese a remate en pública subasta, por el martillero designado –Sr. Fernando José Cuello MP N° 01-1953- el siguiente bien inmueble de propiedad de las partes en condominio: Una fracción de campo ubicada en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, la que es parte de una mayor superficie, siendo de forma trapezoidal irregular y mide, ciento sesenta y un metros trescientos setenta y cuatro milímetros al Norte en el límite con el Río II, doscientos sesenta y nueve metros trescientos cincuenta y siete milímetros al Este en límite con herederos de Crespín Camara, hoy Felipe Grasso y Juan Carlos Carranza, trescientos un metros al oeste con el límite con de Espíritu Celiz de Domínguez, hoy Eleuteria Sanchez de Cabanillas y ciento cuarenta y cuatro metros ochocientos seis milímetros al Sud en el límite con el Camino Público a Despeñaderos, haciendo una superficie total de tres hectáreas, siete mil setenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados, inscripto a nombre del actor –Sr. Víctor Hugo Fernando Marcilla DNI N° 11.764.190- y de la demandada -Sra. Mabel Aurora Domínguez DNI N° 12.067.962-, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellos, en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 557.595 – Santa María (31-07). Con las características que da cuenta el acta de constatación de fs. 139 realizada por el Sr. Juez de Paz Sr. Sergio Edgar Frappa, libre de ocupantes y sin construcciones. Por la base imponible de \$ 3.136, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 4% del valor

de la compra, para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 95058 (arts. 24 y 25). Saldo al aprobarse la subasta. En caso de extenderse más de treinta días corridos desde la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual, desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago (conf. art. 585 C.P.C.C.). Hágase saber a las partes y al adquirente en subasta que se procederá a depositar el monto de la seña, en la cuenta judicial perteneciente a los presentes y a la orden del tribunal, (conforme AR N° 91 Serie "B" del 06/12/11) el mismo día de la subasta, debiendo acreditar el depósito en autos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, diario propuesto -La Voz del Interior- y en lugar visible de la sede del juzgado de paz y de la municipalidad más cercana (art. 574 CPCC). Postura o incrementos mínimos: \$ 1.000. En caso que la compra se efectúe en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista (art. 586 C.P.C.C.), conforme al formulario fijado mediante Acuerdo N° 1233 Serie "A" punto 23, del 16/09/14. Hágase saber a los compradores -quienes deberán presentarse al acto con DNI- que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil, se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta está obligado a constituir domicilio legal atento lo dispuesto por el art. 583, segundo párrafo, del C.P.C. La subasta se realizará en la Sala de Remates de este Juzgado C.C.C. y Flia, de 2da. Nominación, Secretaría N° 4, sita en calle Sarmiento esq. Franchini -planta baja- de la ciudad de Alta Gracia, el día 22 de febrero de 2017, a las 11:00 horas. Hágase saber al Martillero que deberá presentar una cuenta de gastos tres días antes del acto de la venta (art. 53 inc. a Ley 7191 y modific.), y rendir cuentas en el plazo de diez días desde la realización de la subasta (art. 13 inc. k de la ley citada), y cumplimentar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Procédase a la apertura vía SAC de una cuenta judicial a la orden de este tribunal y para estos autos. Llénense por Secretaría las demás formalidades de ley. Notifíquese con diez días de antelación a las partes en los domicilios real y legal, al Martillero interviniente, a la Dirección General de Rentas, Municipalidad pertinente, a la Entidad prestataria de servicios públicos, conforme art. 571 C.P.C. Hágase saber al martillero

actuante que deberá cumplimentar con los arts. 15 inc. i, 53 y 58 de la Ley 7191 y modificatorias, proceder a la lectura previa del art. 50 del Código de Faltas de la Provincia. Hágase saber al ejecutante que deberá contarse con la anotación preventiva para subasta actualizada y vigente al tiempo de librarse los edictos y a la fecha de realización de la subasta. Notifíquese. CERINI, Graciela Isabel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DE PAUL de CHIESA, Laura Ines - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.

3 días - N° 86989 - \$ 4138,95 - 22/02/2017 - BOE

Orden Juez 9ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PERALTA, Valeria Cecilia - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N°2648739/36", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", Córdoba, remat. 22/02/2017 a las 10:00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas n°244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6, Mod./Año 2012, Dominio LTB101.- Base: \$36.541,55, (en caso de no producirse postores por dicha base continúese la subasta sin base), dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, acto sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 20 y 21 febrero de 15 a 17 hs. en calle Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF) Bº Comercial, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 13/02/17. Sec. Dr. FOURNIER Horacio Armando.-

3 días - N° 86990 - \$ 1235,37 - 22/02/2017 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2.229 Cod. Civil Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/02/2017 a las 16:00 hs. los siguientes Vehículos: 1. Renault, Sedan 5 puertas, Clio 5ptas Pack Plus, año 2009, dominio IIO143. 2. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V HPBZ, con equipo de GNC, año 2011, dominio IAZ779. 3. Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact XS 1.4 5P, año 2010, dominio IRW447. SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Cór-

doba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día miércoles 22 de febrero de 2017 a las 16:00 horas. Exhibiciones El día martes 21 de Febrero de 15 a 18 horas en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 87691 - \$ 510,52 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO : O . Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. Rio 3º , Sec . 6 Dra Susana Piñan, en Autos Caratulados:"TORRES ROBERTO HECTOR C/ SANCHEZ JUAN CARLOS -EJECUTIVO" Expte 1349997, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 22/02/17 , a las 10:00 hs , Sala Rem. Tribunales , V. Peñaloza 1379, Rio 3º ,el Automotor : Dominio CWE 116, marca FORD , Tipo Pick Up , Modelo CURIER ,Año 1999 , Motor marca FORD , N° DKK-BW887460 , Chasis marca FORD , N°9BFTS-ZPPAWB887460, propiedad del demandado en autos.- SIN BASE.-Cond.:dinero de contado en efectivo o cheque certif. , y al mejor postor , debiendo abonar en el acto de remate , el 20 % del precio de la compra, como seña y cuenta de precio,con más comisión de ley al martillero (10%) y el resto al aprobarse la subasta .- Si la subasta no fuera aprobada dentro de los 30 días , podrá consignar el saldo de precio , si no lo hiciere, devengará interés compensatorio equivalente a tasa pasiva uso judicial del B.C.R.A con más 2% mensual , desde el día 31 (días corridos) y hasta su efectivo pago .- (Art . 589 C.P.C.C) .- Asimismo deberá depositar el 4 % , sobre precio de subasta, en concepto del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505).- Posturas Minimas: \$500.-Títulos: que expida el tribunal:(Art 599 C.P.C.C).- Compras en comisión:Art. 586 C.P.C.C y A.R N°1233 Serie A del 16/09/2014 punto 23) .- Previo al ingreso a la Sala de rema-

tes el interesado , deberá solicitar un formulario donde hará constar, nombre , domicilio , documento de identidad del postor y del comitente , situación tributaria, carátula y nro de expte, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás que consten en el formulario , con carácter de declaración jurada.- Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto , sin excepción deberán efectuarse en la Cuenta a la vista para uso judicial Nro 374/31071606 CBU 020037485100003107660.-Exhibición Lunes 20/02/17 de 16 a 20 hs en Martín Rodríguez S/N°, Barrio Cerino Río Tercero .- Inf. Mart. L.N. Alem 1025 Río 3° Tel 03571-426654-15457613.-Fdo : Dra Susana Piñán .- Secretaria.-

3 días - N° 87734 - \$ 1571,25 - 22/02/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/02/2017 a las 16:30 hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Corolla XE1 1.8 6 M/T, Año 2016, Dominio PQC 224, Base \$225.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Febrero a las 16:30 horas. Exhibición: Los días 20 y 21 de Febrero de 16 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero

Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuellade@gmail.com

2 días - N° 87860 - \$ 960,56 - 22/02/2017 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 3° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5 - Villa María (Cba.), en autos: "FONSECA MIGUEL ANGEL C/ GOMEZ IDIAGIDO JOSE - EJECUTIVO" (Expte 324261). El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO- M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 23/02/2017, a las 11,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María Cba.: El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Arturo M. Bas 1670, entre calles Chascomus y Maipo, B° Los Olmos, Villa María, Cba., Dpto. Gral San Martín, desig. lote NUEVE; manz. "B"; mide: 10,70 m. de fte. al E., s/ calle Arturo M. Bas; por 20,23 m. de fdo.; Sup. 216,46 m. 2; linda: al N. c/ lote 8; al S. c/ con lote 10; al E. c/calle Arturo M. Bas; y al O. c/ parte lote 11 Todo según Plano n° 89332.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matrícula N° 300.300.- Mejoras: Living, cocina-comedor, baño instalado, dos habitaciones, garaje y patio. OCUPACION: Beatriz Ester Perez, Miguel Ángel Galindez y dos nietos, manifestando ser propietaria, sin título que lo acredite, el inmueble cuenta con el servicios de luz eléctrica, gas y cloacas; el agua se extrae por bombeador; pasando frente al inmueble la red de agua corriente, la cual se encuentra sin conectar. CONDICIONES: BASE \$ 532.745 o por las dos terceras partes en caso de no haber oferentes por la primera, al mejor postor. Incremento mínimo de las posturas: Pesos seis mil (\$ 6.000), El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta a lo fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (art. 24 de la ley 9505), y el resto al aprobarse la misma Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. – Fdo. Dra. María

Lujan Medina - Prosecretaria - Oficina 14 de Febrero de 2017.-

4 días - N° 88007 - \$ 2386,60 - 23/02/2017 - BOE

Juez 41° Nom. C y C. "DELGADO JULIAN IGNACIO C/ CORPORACION PLANCITY S.A Y OTROS -ORDINARIO- EXP. 636472/36", Mart. Carlos Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 5°. piso Ofic. "C" remat. 22/02/2017, 9:00hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 subsuelo .DERECHOS Y ACCIONES A 1/3 que le corresponden al Sr. Delgado Julián Ignacio Dni.6.839.433 respecto del boleto de compra venta suscripto con el Sr. Ruben Orlando Signorille .con fecha 19/07/90, respecto del inmueble sitio en la calle Av, Rafael Nuñez N°2702 (actual n°5304) De arguello pcia. De Córdoba inscripto al folio N°977 orden N° 665 T°04 del año 1991 ubicación 19246 que se describe como una Fracción de Terreno ubicada en Arguello La tablada Municipio de la Ciudad de Cba. Compuesta de parte del lote 1 Mz.5 del plano de subdivisión que consta de 25ms. De fte. Sobre Av. Rafael. Nuñez por 32ms, de fdo . o sea 800ms. Cdos .Y parte del lote 2 del mismo plano de subdivisión que consta de 25ms. De fte. Sobre Av. Rafael Nuñez por 32ms. De fdo. O sea 800ms. Cdos. se hace saber que existe juicio de escrituración en autos "SIGNORILLE RUBEN ORLANDO C/ DELGADO JULIAN IGNACIO - ORDINARIO- ESCRITURACION N°1659009/36 que se tramitan por ante el juzgado de 6ta Nom. C y C con sentencia condenatoria N°36 del 25 de febrero de 2010 , actualmente ubicado en la sala Civil y Comercial del Tribunal superior de Justicia donde podrá ser consultado a sus efectos. El inmueble se encuentra compuesto por : MEJORAS : 9 Locales Comerciales todos alquilados según constatación de fs. 209/212..CONDICIONES: BASE \$1.000.000 , dinero contado, mejor postor, quien resulte comprador deberá abonar el 20% en el acto de la subasta del precio de compra más Comisión de ley Martillero mas 4% art.24 Ley 9505 dec.N° 480/14 saldo dentro de los treinta días del remate o lo que ocurra primero , debiendo depositarse en la cuenta judicial abierta a la orden de este tribunal N°91149303 CBU 0200922751000091149338 vencido dicho termino para depositar deberá abonar un interés del 2% mensual mas la tasa pasiva BCRA desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. Post. Min: \$1000.-. Compradores en Comisión deberán denunciar su acto del remate el nombre y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días bajo apercibimiento

to de adjudicar el bien al comisionado. Art. 586 C.P.C Inform: Tel. 4236860. 156178224. Dra Ferreyra Maria Ines (pro- sec – letrada).

3 días - N° 88172 - \$ 3163,92 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO: Juez 5^a Nom. Civ. y Com Sec.10 Río IV. en autos "BIGO, NELSO NORBERTO C/CARRERAS, JUANA INES –EJECUTIVO-- Expte. N°1992392" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Río Cuarto, rematará el día 23 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Río Cuarto; el siguiente bien mueble registrable, a saber: un automotor Marca CHEVROLET, Tipo PICK UP, Modelo S 10 DOBLE CABINA, Año 2005, Dominio EYZ 132., Saldrá por la base imponible de \$ 150.000 dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Postura mínima \$1.500, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Exhibición: 21/02 de 17:00 a 19:00 hs. En Camino Tres Acequias, Km 4 ½. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358-154112666. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita –JUEZ- CUESTA, Gabriela –SECRETARIO-.

4 días - N° 88200 - \$ 2814,20 - 23/02/2017 - BOE

O. Juez. 1^oNom. C.C.C. Río III Sec. n°1. "Rochietti Julio Cesar c/ Garello Alberto Ceferino y otro-Ejecutivo (Expte. n°1919870)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3^o rematará 24/02/2017 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III. Siguiente inmueble: Matrícula 351273; Fracción terreno, ubicado

ciudad Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, designado lote TRES manz. VEINTITRES sup. total 315ms2.; N° de cuenta 3301-1087418-9; Nomenclatura catastral Pblo.17 C04 S01 MZ014 P003; propiedad de Supertino Paola Cristina D.N.I. 25.941.839.- Casa con cocina-comedor, pasillo distribución, 2 baños, 3 dormitorios, una extensión tipo garage y patio.- Ocupado por terceros que manifestaron ser inquilinos, hasta enero de 2018, no exhibiendo contrato.- Ubicado sobre calle Justiniano Posse n°2977 de Río Tercero.- Base: \$128.766. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (3% a cargo comprador y 3% a cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuera aprobada dentro 30 días, se podrá consignar saldo del precio o de lo contrario, dicho saldo devengará int. compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA con más adicional del 2% mensual, desde el día n° 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta de presentes autos n° 30691902 CBU 0200374851000030691924.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1500. Inf. mart. 03571-15549305.- Of. 09/02/2017.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 88223 - \$ 1337,16 - 24/02/2017 - BOE

Ordenado por el Juzgado de 1^o Instancia y 10^o Nominación C. y C. en autos : "NASIF, FADEL-BRIZUELA MARIA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 1050706/36. La Martillero Sra, Adriana Monros M.P. 01-1208, con domicilio en 9 de julio 776,7^o p., "C", rematará el día 24/2/17 a las 12.00 hs.; en la Sala de Remates del Tribunal Superior de Justicia, sito en Calle Arturo M. Bas 244, subsuelo. Inmueble inscripto en la Matrícula N° 883.838 (11), casa ubicada en calle Alonso de Miranda 3436, B° José Ignacio Díaz, 2da Sec., ; inscripto a nombre de NASIF, FADEL, en el Registro Gral. de la Pcia., mide: 10mts. de fte. y 31,21 mts. de fdo., Sup. total de 312 mts2. El inmueble se subasta con las características que da el oficio de constatación de fs. 275, el que se encuentra ocupado por uno de los herederos el Sr. NASIF, JORGE FADEL LAUREANO, D.N.I. 4.640.395 y la Sra. MARTIN LILIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.629.504, junto a sus hijos Leonardo Fabel y Agustina Anabel, en el carácter de herederos del Sr. Fadel Nasif y Brizuela María Ester. CON-

DICIONES : Por sus 2/3 p. de la base imp. para el pago del impuesto inm. provincial de dicho inm. que asciende a \$ 211.147, o en el caso de no haber oferentes , sin base al mejor postor, -dinero de contado debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%) y (4%), para integrar el fondo de la violencia familiar, Ley 9505, y saldo al aprobarse la misma. Post. mínimas \$ 5.000. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá adecuarse al Acuerdo Reglamentario 1233, Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo ser ratificada dentro de los cinco días posteriores a la subasta. No cumplimentado este recaudo, se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhibición día 21/2/17 de 16 1 18 hs. Of. 21/12/16.- Juez Dr. Garzón Molina, Rafael, Sec. Murillo María Eugena INFORMES : Al martillero 0351-152397263. Cta. bancaria n° 87148307, CBU n° 0200922751000087148374.-

5 días - N° 88234 - \$ 3820,50 - 24/02/2017 - BOE

Ord. Juez 43^o C. y C. Sec. Romero autos: "MARIANI, EDA BEATRIZ Y OTRO C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTES DE TRANSITO- N° 1104138/36) " Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1^o "C", rematará 22/02/2017 a las 11:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Lote de terreno: ubicado en B° José Ignacio Díaz, Dpto. Capital, desig. como lote ventiuono, manz "W", mide: 10 de fte. al S. a calle 18 por 32 ms. 88 cms. de fdo. con sup. de 328 ms 80 dms. cdos. linda: al N. fdos. del lote 2; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Dist: 10 ms. hacia el O. a esq. con calle 14. Inscripto en la Matrícula N° 50307 (11) a nombre del demandado. Mejoras: vivienda 1 dorm. c/2 dptos. Al fondo – ocupado por demandado. Cond.: Base \$ 491.239, o el 50% de la misma en caso de no haber postores para la primera, dinero de contado, al mejor postor, debiendo comprador abonará acto remate 20% del precio de compra, más com. Mart. Y Fdo Ley 9505. (4%) Postura Mín: \$ 5000. Compra en comisión art. 586 CPC y acompañar formulario Acordada 1233 del 16/9/14. Saldo a la aprobación de subasta. Si el monto superior \$ 30.000, por transferencia electrónica a cuenta de autos Nro. 922/91857606 CBU:0200922751000091857660. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 17,20,21 de febrero de 16 a 19 hs. Inf. Martillero: Tel 5693007; Ver edicto La Voz. Fdo:

Dra. María Alejandra Romero-Secretaria. Of. 16/02/2017.-

4 días - N° 88312 - \$ 2491,68 - 22/02/2017 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 49° en autos " Martínez Sergio Carlos c/ Polliotto Néstor Edgardo y Otro Ejecutivo por cobro de Cheques Letras o Pagares Expediente 2875789 - Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Duarte Quiroz N°651 6F, Rematara 22-02-17, 12,00hs, en sala de remates del poder judicial sita en calle Arturo M Bas N°244 Sub-suelo de esta ciudad de Cba el siguiente bien: automotor Marca Chevrolet Tipo Pick-up Modelo S10 2.8T.I. (Cabina Simple) AÑO 2001 Dominio DPU665, de propiedad de Susana Noemi Picca.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$2000 Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de efectuada o después de los 3 días de aprobada, si el lapso fuese menor este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con mas el 2% nominal mensual Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) Exhibición San Juan esq. Carlos Besso de Río II día 21 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo 16-02/17.-

3 días - N° 88362 - \$ 1297,95 - 22/02/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "SUCESSION DE LINARES GERARDO MARTIN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE 2910673/36, se designa Síndico al Cdor. Ricardo D. García Dimas MP 10.02457.7, domiciliado en San Luis 695 (10 a 16 hs.), Córdoba.

5 días - N° 88923 - \$ 440 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos "BALLARIO, JUAN JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3381776), tramitado ante el Juzg. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Cba., se resolvió, por Sentencia N° 5, del día 10/02/2017, declarar abierto el Concurso Preventivo de Juan José BALLARIO, DNI 16.837.041, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 164 de Marcos Juárez. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos el día 03/04/2017, ante el Síndico, Cra. Susana Elizabeth PAGANI, con domicilio en calle Santa Fe N° 802 de Marcos Juárez. Se fijó fecha para que el Síndico presente los informes individuales de

créditos el día 19/05/2017 (art. 35 LCQ) y se fijó fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de crédito el día 16/06/2017 (art. 36 LCQ). Fdo: José María TONELLI - Juez.-

5 días - N° 88209 - \$ 989,30 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2920495/36, por Sentencia N° 8 del 07/02/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr VILLEGA CRISTIAN HUMBERTO DNI 27316789, con domicilio real en calle Quizquizacate N° 554 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CONTI, PEDRO MAXIMILIANO, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba, horario de 10 a 17, el día 03/04/2017.

5 días - N° 88240 - \$ 727,40 - 01/03/2017 - BOE

La Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia, y 3ª Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría 32 a cargo del Dr. Uribe Echevarría, en autos "MESQUIDA JORGE DOMINGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2918397/36), ha resuelto mediante Sentencia N° 534 de fecha 6 de diciembre de 2016, y conforme el edicto del 09/02/2017, con respecto del edicto N° 83733, se amplía lo siguiente: se hace saber que resulto sorteado como síndico el Contador Público BONESSI, Dante Américo, Mat.10.07249.1, con domicilio en calle Obispo Trejo 179, 1° piso "A" de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 88559 - \$ 1250,55 - 24/02/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Inst.y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA IRMA GILLI D.N.I. 5.681.259 en los autos caratulados "GILLI SUSANA IRMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 2921965/36-, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 17 de Febrero de 2017. FIRMADO: DR.

HECTOR DANIEL SUAREZ -JUEZ- DRA. LAURA MERCEDES MILANESIO -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 88986 - \$ 306,87 - 22/02/2017 - BOE

ZAPATA, Ignacio Enrique. Declaratoria Herederos (Expte. N° 2761166/36). Córdoba, seis (6) de octubre de 2016. Agréguese el oficio acompañado; en su mérito, y por remisión a fs. 1/2: Téngase al compareciente por presentado por parte y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase. Dése intervención a Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGNACIO ENRIQUE ZAPATA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cumplímense el art. 658 del C.de P.C. respecto de los herederos denunciados.- Fdo.: Elbersci, María Del Pilar, Juez De 1ra. Instancia; Valentino, Mariela, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 88977 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ROSA ROCHA D.N.I N° 0.316.980 Y MARIA ISABEL ROCHA D.N.I N° 2.098.040 en autos caratulados ROCHA, MARGARITA ROSA Y ROCHA MARIA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2203600 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/02/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 88975 - \$ 255,27 - 22/02/2017 - BOE

Juez Civ.Com.Conc. y Flía. 1º Nom. Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de MARIA LUISA DIANA y JOSE ANTONIO COSEANI, por el término de 30 días, en autos: "DIANA MARIA LUISA Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3327171), bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, Febrero de 2017.- Dr. Sartori José Antonio-Juez-Dr. Pedano Miguel Angel -Secretario-

1 día - N° 88965 - \$ 181,31 - 22/02/2017 - BOE

CABRERA ZULEMA DEL CARMEN - CAMPOS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2892120 - El Sr. Juez de 1a Inst. y 44 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 28/12/2016. Fdo: Mira, Alicia Del Carmen, Juez De 1ra. Instancia - Lopez Peña De Roldan, María Inés, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 86554 - \$ 120,91 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 40º Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MOLINA, MARCELO GABRIEL DNI 11.052.962, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "MOLINA, MARCELO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #2914520/36. Córdoba 02 de Febrero de 2016. Mayda, Alberto Julio -Juez- Angiula, Carina Andrea -Prosecretario Letrado

1 día - N° 87727 - \$ 89,05 - 22/02/2017 - BOE

Carlos Paz. La Sra. Juez de 1A Inst. 2A Nom. de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la a la sucesión de la causante Cabral, Pura Elsa, DNI 3.241.309, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ - BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 88384 - \$ 198,51 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Josefina Rosa Crescimone por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CRESCIMONE JOSEFINA ROSA S/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 3318562), Dra. Silvia Elena Rodriguez Juez – Secretaria N° 3

1 día - N° 88450 - \$ 80,14 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Estela Mary Loza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LOZA ESTELA MARY S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 332875), Dra. Silvia Elena Rodriguez Juez – Secretaria N° 3

1 día - N° 88456 - \$ 75,01 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr. Jose Maria Rodriguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MARIA S/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 334338), Dra. Silvia Elena Rodriguez Juez – Secretaria N° 3

1 día - N° 88457 - \$ 77,71 - 22/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 30 Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO MARIA ELENA o MARIA E. – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2622750/36, para que en el término de treinta (30) días corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Ossola, Federico Alejandro, Juez De 1ra. Instancia – Sappia, Maria Soledad, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 88490 - \$ 76,36 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com, Conc, Fam. de Segunda Nominación de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SANCHEZ CRISTOBAL MIGUEL, en autos: "SANCHEZ CRISTOBAL MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 3316834-" para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CERINI, Graciela Isabel, Juez de 1ra. Instancia. DE PAUL DE CHIESA, Laura Inés, Secretario Juzg. De 1ra. Instancia.-----

1 día - N° 88519 - \$ 196,75 - 22/02/2017 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia.de Dean Funes Secret 1 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de SIXTO PEDRO GUTIERREZ o SIXTO GUTIERREZ en autos caratulados "GUTIERREZ SIXTO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°1967136 para que en termino de treinta días

comparezcan a estar a derecho Fdo. Dominguez de Gomez, Libertad V. Secret Juzg. 1ra. Inst. DEAN FUNES 15/08/2016

5 días - N° 88533 - \$ 829,15 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz del Carmen Carrizo en autos caratulados "CARRIZO, Apolinario Del Corazon De Jesus - OVIEDO, Blanca Azucena - CARRIZO, Beatriz Del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. 1304228/36", por el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 08/02/17. Dra. Viviana Domínguez, Sec.

1 día - N° 88550 - \$ 73,93 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr. Bruno Mauricio Thurn por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "THURN BRUNO MAURICIO S/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 3407886), Dra. Silvia Elena Rodriguez Juez – Secretaria N° 3

1 día - N° 88588 - \$ 77,98 - 22/02/2017 - BOE

El juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vicente Longino Luna, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "LUNA, VICENTE LONGINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 3376101" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. María Cristina Pignatta, secretaria. Oficina, 17 de febrero de 2017. Secretaria N° 4.

1 día - N° 88595 - \$ 189,05 - 22/02/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1º Instancia y cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOSE PIERINO AIROLA, D.N.I. N° 6.635.581 en autos caratulados: "AIROLA, JOSE PIERINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°3333948" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 01 de febrero de 2017. Fdo: Dra. Sandra Tí-

baldi de Berteá –Juez. Dra.Montaña, Ana Carolina – Prosecretario.

1 día - N° 88218 - \$ 140,35 - 22/02/2017 - BOE

El juez de 1^a Inst. en lo C. y C. 2^a Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa Nélida Agüero o Agüero, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "AGÜERO o AGÜERO TERESA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 3376108" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. María Cristina Pignatta, secretaria. Oficina, 17 de febrero de 2017. Secretaria N° 4.

1 día - N° 88596 - \$ 194,65 - 22/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1° Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda en autos caratulados: "GOMEZ, CLELIA MERCEDES – Declaratoria de Herederos" (Expte. 3455165), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ, CLELIA MERCEDES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de febrero de 2017.- Fdo.: Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.-

1 día - N° 88857 - \$ 255,70 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, en autos: " BRUNENGO BETI DEL VALLE Y OTROS. Declaratoria de Herederos", Expte. 3348045, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BETI O BETY O BETTY DEL VALLE BRUNENGO, ROGELIA AZCURRA Y EDUARDO BRUNENGO para que, en el plazo de treinta (30) días (art. 2.340 C.C.C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Silvana Aguirre del Castillo . Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 15 de febrero de 2017.-

1 día - N° 88934 - s/c - 22/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 24^a Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, en autos caratulados "GLISNKY, Perla Raquel - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" - 2938215/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Perla Raquel Glisnky, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés - Juez De 1ra. Instancia. López, Julio Mariano - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 88793 - s/c - 22/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2917303 - LAZARTE, Edwin Zoiolo - CUEVAS, Clara Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2016. El juez de 1° Inst. en lo Civil. Com. 9° Nom. "...Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Firmado: Falco, Guillermo Edmundo:Juez, fournier, Horacio Armando: Secretario.

1 día - N° 87209 - \$ 89,59 - 22/02/2017 - BOE

UTRERA, Hilda Etelvina - Declaratoria de herederos - Expte. 2854158/36. El Sr. Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial 45^a Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia) y Milanesio, Laura Mercedes (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 88293 - s/c - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, secretaria n° 6, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Ramón Carlos Orellana, en los autos " ORELLANA RAMON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente 2959648), para que en el término de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12 de Diciembre de 2016.- Fdo, JUEZ: Alberto Ramiro Domenech (P.A.T); PROSECRETARIA LETRADA María Natalia Dalombo.-

3 días - N° 87381 - \$ 290,64 - 22/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1 Nom en lo Civil y Comercial Dr Hector Enrique Lucero cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVIANA DEL VALLE DAMEGLIO. Autos caratulados "DAMEGLIO, Viviana Del Valle - DECLARATORIA

DE HEREDEROS Expte 2857162/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Cba 14 de Septiembre de 2016 Fdo Hector Enrique LUCERO JUEZ – Natalia Andrea MORENO Prosecretaria

5 días - N° 87430 - \$ 1063,50 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 22^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Gabriel Ravasi, en autos caratulados Ravasi Juan Gabriel – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2920100/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2016. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina.

5 días - N° 87477 - \$ 408,80 - 22/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia y 45a Nom.Civil y Comercial de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ANGULO y de MERCEDES EMILIA BALDUZZI por el término de treinta días siguientes a la ultima publicación para que comparezcan a estar a derecho en autos "ANGULO FRANCISCO -BALDUZZI MERCEDES EMILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 2450676/36" bajo apercibimiento de ley. Firman Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez y Dra. Laura Milanesio, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 87578 - \$ 458,75 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO – El Juez de 1^a Inst. y 38^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante del Sr. JOSE MARTÍN ALDECOA D.N.I. N°6.515.122, en los autos caratulados "ALDECOA, Jose Martín – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2843270/36) para que lo acrediten dentro de los treinta días (art.2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Juez (PAT): Sueldo, Juan Manuel; Prosecretaria: Montaña, Verónica del Valle.

1 día - N° 87599 - \$ 83,38 - 22/02/2017 - BOE

Rio Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana Amelia Piñan. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes María Tereza

Vilchez o María Teresa Vilchez o María Teresa Vilchez de Salvi, D.N.I N° 7.676.035 y Antonio Armando Salvi, D.N.I N° 2.902.504, en los autos caratulados: "VILCHEZ O VILCHEZ DE SALVI, MARIA TEREZA O MARIA TERESA - SALVI, ANTONIO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 2978837, para que en el término de treinta días (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Of. 06 de febrero de 2017. Fdo. Alejandro Daniel Reyes. (Juez), Susana Amelia Piñan. (Secretaria).

1 día - N° 87686 - \$ 191,38 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 18na. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HRASTE, Jorge Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 2857825/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HRASTE, JORGE OMAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Villada, Alejandro José - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez" -.-Of. 27.12.2016

1 día - N° 87785 - \$ 99,04 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Murillo, María Eugenia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Ricardo José Miguel SALAS, D.N.I. n° 7.994.023 en los autos "SALAS, RICARDO JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 2909255/36), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Garzón Molina, Rafael, Juez - Dra. Palma, María Gabriela del Valle, Prosecretario.- Córdoba, 23 de Noviembre de 2016.

5 días - N° 87892 - \$ 599,15 - 24/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 42º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra Pucheta De Tiengo Gabriela Maria de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados CUFRE Gil Abad O Gilabad - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2915970/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPC modif Ley 9135). Córdoba 12

de diciembre de 2.016. FDO Sueldo Juan Manuel - Juez; Pucheta De Tiengo Gabriela Maria - Secretaria.

5 días - N° 87904 - \$ 1.269,90 - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. 6 TA. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Pascual De Marco, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados DE MARCO ROBERTO PASCUAL Declaratoria de Herederos Expte. 2863677. Fdo, María Clara Cordeiro Juez. Holzwarth Ana Carolina Sec.

5 días - N° 87996 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FACUNDO FELICIANO TISSERA y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA en autos caratulados TISSERA, Facundo Feliciano - FIGUEROA, María Del Carmen - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2394617/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2013. Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 88042 - \$ 441,20 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo, en autos caratulados: "DELLAGIOVANNA, Leopoldo Anselmo -Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2912264/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/12/2016. Fdo: Cornet, R. Lautaro: Juez - Cristiano, M. José: Sec.

5 días - N° 88128 - \$ 442,55 - 24/02/2017 - BOE

El juez de 1era Inst. en lo Civil y Com. de 17 Nom. en los autos caratulados "GAMARRA, LUZ DIVINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE. N° 2922037/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GAMARRA, LUZ DIVINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N).Fdo.:

Verónica Beltramone. -Juez-Viviana M. Dominquez.-Secretario.

1 día - N° 88129 - \$ 93,64 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "Cornet D'ahunval Chantal Maria - Declaratoria de herederos- Expte 2884739/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 09 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael -Juez- Dra. Lopez Gabriela Emilce -Prosecretaria-

5 días - N° 88177 - \$ 1027,50 - 24/02/2017 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Com. Sec. 9. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes DON BOHELER, MIGUEL ÁNGEL (D.N.I. 8.556.177) Y DOÑA SCORSETTI, ZULEMA AMALIA (D.N.I. 6.222.231), en autos caratulados: EXPEDIENTE: 2849895 - BOHELER, MIGUEL ANGEL Y ZULEMA AMALIA SCORSETTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Para que en el término de Treinta (30) días corridos - Art. 2340 C.C.C.- a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Río Cuarto, de febrero de 2017. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.-

1 día - N° 88275 - \$ 161,41 - 22/02/2017 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Bentancourt, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. Silvana Varela en autos caratulados "FRANZA NORMA ESMILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3348274), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. Norma Esmilda Franza DNI N° 3.744.641, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 01/02/2017.- Fdo.: Dra. Bentancourt. JUEZ. Dra. Varela Silvana. Secretaria.-

1 día - N° 88279 - \$ 124,69 - 22/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com Sec 11, en los autos ROMERO JUAN

Y JUANA SELVA OCHOA– Decl. De Hred.” (Expte. N.º 3357334), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Romero DNI 6.596.253 y Juana Selva Ochoa DNI 5. 014.889 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 22 Diciembre de 2016.-Fdo Dra Martínez de Alonso.-Juez- Dra Carla Mana –Sec.-

1 día - N° 88280 - \$ 99,31 - 22/02/2017 - BOE

RIO TERCERO, El Señor Juez de 1º Inst C.C. Fam. y 2º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIPOLITO ARGENTINO BURGOS D.N.I. 6.505.529 para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados :”BURGOS HIPOLITO ARGENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 1563800. Río Tercero 08/08/2002. Fdo. Dra. Sara Golletti de Fernandez, Juez; Dr. Jose Luis Cabo, Secretario.

5 días - N° 88365 - \$ 933 - 01/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Juez Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO EZEQUIEL TELLO, DNI N° 36.425.987, en autos caratulados: “TELLO, FRANCISCO EZEQUIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N° 3333605, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 88377 - \$ 83,92 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRESPO, MANUEL en autos caratulados CRESPO, MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2919125/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2016. Prosec: Moreno Natalia - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 88408 - \$ 67,72 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALLI-

GARI O CALIGARIS, MARIA ADELAIDA CLAUDIA. L.C. 1.231.393, en autos caratulados: MINE-TTI, Romildo Juan - CALLIGARI O CALIGARIS, Maria Adelaida Claudia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 980066/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13-02-2017. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo – Juez; Dra. García De Soler, Elvira – Secretaria.-

1 día - N° 88383 - \$ 112,27 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst C.C. y 48ª Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VELIZ, Victor Absalon en autos “ VELIZ, Victor Absalon - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2925892/36” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de Febrero de 2017. Juez:- Villagra de Vidal Raquel - Secretaria: Matus de Libedinsky, Maria Josefina.

1 día - N° 88388 - \$ 83,38 - 22/02/2017 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PANTALEON REINALDO RAMIREZ y YOLANDA VIVIANA PALACIOS, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “RAMIREZ, PANTALEÓN REINALDO – PALACIOS, YOLANDA VIVIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 3363500. Villa María, 13/02/2017. FLORES, Fernando Martin, Juez P.A.T. – MEDINA, María Luján, Secretaria.

1 día - N° 88394 - \$ 92,02 - 22/02/2017 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GANCEDO o GANCEDO FERNANDEZ DAVID ENRIQUE y CUELLO o CUELLO LOPEZ HAYDEE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “GANCEDO DAVID ENRIQUE O GANCEDO FERNANDEZ DAVID ENRIQUE – CUELLO HAYDEE O CUELLO LOPEZ HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 3351593. Villa María, 13/02/2017. FLORES, Fernando Martin, Juez – LLAMAS, Isabel Susana, Secretaria.

1 día - N° 88395 - \$ 98,23 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de Clodolinda, de los Angeles ORTEGA–en autos caratulados: “ORTEGA, Clodolinda de los Angeles– Declaratoria de Herederos- Expt. N° 2822109/36” y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 7 de Noviembre de 2016. Juez: Cordeiro, Clara M – Holzwarth, Ana Carolina Scrt.

1 día - N° 88400 - \$ 89,59 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL CARMEN MANZANO D.N.I. 10.545.711 en autos caratulados MANZANO MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2902281/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2016. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosec.: Cabanillas Ana Claudia

1 día - N° 88401 - \$ 86,62 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a sucesión de ACOSTA Agustín Hilario, ACOSTA Víctor Crecensio, ACOSTA Graciana y ACOSTA Anacleto, en los autos ACOSTA, Agustín Hilario - ACOSTA, Aldo Santos - ACOSTA, Calixto - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2895672/36” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 23/11/2016. Juez: Rodríguez Juárez, M. - Sec: Molina De Mur, M.

1 día - N° 88402 - \$ 100,39 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 3, en autos “Grasetti Lidia Raimunda - Declaratoria de Herederos” (Exp. N° 2961563), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Raimunda Grasetti, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/02/2017. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez 1ra. Instancia. Boscatto Mario Gregorio. Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 88405 - \$ 89,32 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., Fam de MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de BATALLA ISOLINA ANTONIA en autos caratulados BATALLA ISOLINA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3358820 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUAREZ, 07/02/2017. Juez: TONELLI, José María- Sec: RABANAL, María de los Angeles

1 día - Nº 88406 - \$ 94,99 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS JUAN CARLOS en autos caratulados BUSTOS JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3311442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 03/09/2016. Juez: Rodríguez Silvia E. - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - Nº 88407 - \$ 76,09 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENET, GERARDO LUIS – RIVERO SUSANA BEATRIZ en autos caratulados ENET, GERARDO LUIS – RIVERO SUSANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2913445/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 88409 - \$ 88,24 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ FERNANDO ERNESTO M.I. Nº 7.997.779 en autos caratulados LOPEZ FERNANDO ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2905629/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - Nº 88410 - \$ 82,03 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados MALDONADO, Cristobal Ruben - ISIDORI, Elsa Perla Rita – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2891714/36, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MALDONADO, Cristobal Ruben e ISIDORI Elsa Perla Rita, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Villagra De Vidal, R. (Juez) - Dra. Matus De Libedinsky, M. J. (Sec.)- Cba, 10/02/2017

1 día - Nº 88411 - \$ 108,22 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 20 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mansilla, Francisco Gabriel Antonio, en los autos caratulados "Mansilla, Francisco Gabriel Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2930226/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.03/02/2017. Fdo. Villalba, Aquiles Julio Secretario Juzgado 1ra. Instancia Yacir, Viviana Siria Juez De 1ra. Instancia

1 día - Nº 88412 - \$ 93,91 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados PAGLIARI, SUSANA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2928104/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA TERESA PAGLIARI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 07/02/2017. Juez: Bruera Eduardo Benito - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - Nº 88413 - \$ 80,95 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROLDAN RAUL JUAN y ARGUELLO ELMA LUCIA en autos caratulados ROLDAN RAUL JUAN – ARGUELLO ELMA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2923360/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/02/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 88414 - \$ 87,70 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIAS SANTIAGO en autos caratulados SANTIAGO, ELIAS – Decla-

ratoria de Herederos – EXPTE. Nº 292723/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2017. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 88415 - \$ 72,58 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA DEL CARMEN BORDA en autos caratulados ZUAZO, GINES OSCAR – BORDA, SUSANA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 1065222/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/12/2016. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - Nº 88416 - \$ 81,49 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAUL ARCHILLA en autos caratulados ARCHILLA CARLOS RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2618750 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 05/12/2016. Sec.: Martinez Manrique María del Mar– Juez: Zeller de Konicoff Ana

1 día - Nº 88418 - \$ 83,38 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEFERINO PEDRO VEGA en autos caratulados VEGA CEFERINO PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2402527 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 03/05/2016. Sec.: Martinez Manrique María del Mar– Juez: Zeller de Konicoff Ana

1 día - Nº 88419 - \$ 82,84 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EVA BEATRIZ RUIBAL en autos caratulados RUIBAL, EVA BEATRIZ – TESTAMENTARIO – EXPTE. Nº 2930688/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belvedere Elizabeth

1 día - Nº 88420 - \$ 72,04 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN RAMON HUGO en autos caratulados BAZAN RAMON HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2922506/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2016. Juez: Farauo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - Nº 88422 - \$ 72,85 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 42º Nom. C.C.C. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANTONIA NATIVIDAD GUTIÉRREZ para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "GUTIÉRREZ, ANTONIA NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2905288/36". Córdoba, 13/12/2016. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel Juez - Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Sec.

1 día - Nº 88425 - \$ 66,64 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom, Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: DIAZ, Aldo Armando - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2923043/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don ALDO ARMANDO DIAZ, DNI 7.645.879, para que dentro de los treinta días corridos, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo (Juez). Romero, María Alejandra (Secretaria). Cba 07/02/2017.

1 día - Nº 88426 - \$ 82,57 - 22/02/2017 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com y Flia 2º Nom Sec. Nº 4 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ABRAHAM ROQUE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de febrero de 2017." Fdo. FLORES, Fernando Martin. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- LLAMAS, Isabel Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 88447 - \$ 63,94 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Nelly Beatriz Martinez y Tulio Even Quargnenti, en los autos caratulados "MARTINEZ, Nelly Beatriz - QUARGNENTI, Tulio Even - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 2932751/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2016. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel Juez - Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria Secretaria

1 día - Nº 88451 - \$ 103,36 - 22/02/2017 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com y Flia 3º Nom Sec. Nº 5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR RAMON MUZZIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de febrero de 2017." Fdo. FLORES, Fernando Martin. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MEDINA, María Luján. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 88453 - \$ 65,02 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50ª Nominación de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrada Leonardo Hector Expte. 2939190, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 16 de Febrero de 2017. Fdo. Benitez de Baigorri, Gabriela Maria: Juez - Salort Orchansky, Gabriela Judith: Secretario

1 día - Nº 88491 - \$ 71,50 - 22/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del Juz. 1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ YJUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS –SC- Las Varillas, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA FERRERO y ROBERTO PEDRO TAURIANO, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "FERRERO JUANA – TAURIANO PEDRO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3399186, 16/02/2017. Fdo. Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - Nº 88515 - \$ 72,85 - 22/02/2017 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO DAVID RETAMOSA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación en los autos caratulados "RETAMOSA HUGO DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 28/12/2016, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Álvarez Guadalupe (prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 88572 - \$ 75,28 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, MARQUEZA JESUS en autos caratulados ACOSTA, MARQUEZA JESUS – Declaratoria de Herederos - REHACE – EXPTE. Nº 2913998/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - Nº 88599 - \$ 82,57 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PILAR VILLANUEVA en autos caratulados VILLANUEVA, PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2828646/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/12/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luis

1 día - Nº 88600 - \$ 73,39 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANDUSSO, CARLOS DANTE DNI 7.856.809 en autos caratulados CANDUSSO, CARLOS DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2916080/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 88601 - \$ 79,33 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI PALMA, TOMAS y AGNONE MARIA JOSEFA en autos caratulados DI PALMA, TOMAS - AGNONE MARIA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2942190/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba

13/02/2017. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando
1 día - N° 88602 - \$ 86,89 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, FELIPE y GAY, LUCIA o CIRIACA LUCIA en autos caratulados GOMEZ, FELIPE – GAY, LUCIA o CIRIACA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2910625/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/02/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Fournier Horacio Armando
1 día - N° 88603 - \$ 86,08 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN JESUS HORACIO en autos caratulados GUZMAN JESUS HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2975502 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 13/02/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana
1 día - N° 88604 - \$ 82,30 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 40º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "MAMANI CARDOZO y/o MAMANI CARDOSO, Severina- Declaratoria de herederos- Expte. 2877848/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAMANI CARDOZO y/o MAMANI CARDOSO, Severina, para que dentro del término de treinta días siguiente al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 17/08/16.- Fdo: Dra. VIDAL, Claudia J.- Sec
1 día - N° 88605 - \$ 81,49 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES, PEDRO ANTONIO o ANTONINO y VELES o VELEZ MARIA o MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO en autos caratulados PAREDES, PEDRO ANTONIO o ANTONINO - VELES o VELEZ MARIA o MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2748184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 05/08/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena – Prosec: Chiaramonte Paola Elizabeth
1 día - N° 88608 - \$ 119,02 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOYLA NAJLE en autos caratulados NAJLE, NOYLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2857885 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 22/11/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina
1 día - N° 88606 - \$ 73,39 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ CLEMENCIA DEL CARMEN en autos caratulados PAEZ CLEMENCIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2721035/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/10/2016. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina
1 día - N° 88607 - \$ 79,87 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO HECTOR BALTAZAR en autos caratulados QUEVEDO HECTOR BALTAZAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2927988/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/12/2016. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo E. (PAT)
1 día - N° 88609 - \$ 78,25 - 22/02/2017 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Bentancourt, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado en autos caratulados "NAVECILLA ANDRES Y ULIANA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3360708), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Uliana Esther F 3.414.078, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha

de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 03/02/2017.- Fdo.: Dra. Bentancourt. JUEZ. Dra. Valdez Mercado. Secretaria.-
1 día - N° 87840 - \$ 120,64 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ DANIEL NICOLAS en autos caratulados GONZALEZ DANIEL NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2914393/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/12/2016. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés
1 día - N° 88610 - \$ 79,87 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ en autos caratulados RODRIGUEZ, VICTOR FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2929543/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak
1 día - N° 88611 - \$ 79,60 - 22/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flia de 2ª Nom. de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE SECONDI o JORGE DANTE SECONDI en autos caratulados SECONDI JORGE o JORGE DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3314857 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 10 de febrero de 2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina
1 día - N° 88619 - \$ 94,72 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. C. C. Conc. de Bell Ville, Sec. 4, en autos caratulados ASTORI, Américo Luis – Declaratoria de Herederos – EXP. N° 3378952, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell

Ville, 14/02/2017. Juez: Molina Torres de Morales E.- Sec: Guiguet de Perez, V.

1 día - N° 88621 - \$ 79,33 - 22/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Oscar Guillermo Nieto y Elda Wilma Gorosito, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "Nieto, Oscar Guillermo - GOROSITO, Elda Wilma - Declaratoria de Herederos"(2918158/36), bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/12/2016. Fdo. Garzón Molina, Rafael - Juez; López, Gabriela E. - Secret.

5 días - N° 88132 - \$ 477,65 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 6º Nom. Civ. y Com. en autos CROPPI Mario Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2959216/36 ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Arnaldo Croppi para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cordeiro Clara María Juez - Holzwarth Ana Carolina Secretario.- Córdoba, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88430 - \$ 1108,65 - 01/03/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

"CLUB DE CAZA Y PESCA DE LABOULAYE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 2903696). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de

plazo fijo a Club de Caza y Pesca , CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: " PONCE MELISA HEBELEN JUDITH Y OTRO C/ CABRERA CESAR RUBEN . ACCIONES DE FILIACIÓN . CONTENCIOSO", Expte. 2859081, cita y emplaza a los SUCESORES DE CESAR RUBEN CABRERA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez - Juez. Elsa Susana Gorordo de González -Secretaria.- Villa Dolores, 15 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88990 - s/c - 02/03/2017 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Lencina Marina Soledad s/ Ejecuciones varias " (Expte. N° FCB 45842/2014) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado requerir de pago a la demandada, por la suma de pesos quince mil (\$15.000) , con más la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en concepto de intereses y costas, citándola en su defecto para que en cinco (5) días oponga excepciones legítimas si las tuviera y fije domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y de tener por constituido aquel en los estrados del tribunal (Arts. 40, 41 y 59 del CPCCN). Fdo. Mario Eugenio Garzón. Juez.- San Francisco, de febrero de 2017.- Fdo.: Santiago Díaz Cafferata.- Secretario.-

1 día - N° 87680 - \$ 178,15 - 22/02/2017 - BOE

La Municipalidad de San Carlos Minas conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 273//16 de fecha 24 de Octubre de 2016, cita y emplaza a familiares y deudos de personas sepultadas en el Cementerio Municipal para que en el término de NOVENTA (90) DIAS a partir de la fecha, concurren a la sede de la Municipalidad sita en Av. San Martín s/n de la localidad de San Carlos Minas en horario de oficina a efectos de

regularizar los pagos de gravámenes por arrendamientos y/o concesiones de sepulturas por enterramiento, urnas, nichos y bóvedas o panteones, bajo apercibimiento de aplicar las multas que por incumplimiento establece la Ordenanza Tarifaria Anual. Asimismo, hace saber que los arrendamientos y/o concesiones de sepulturas por enterramiento, urnas, nichos y bóvedas o panteones que tengan más de VEINTE (20) AÑOS de concedidos, y no hayan regularizado el pago de los gravámenes, se extinguirán indefectiblemente en el término de CIENTO VEINTE DIAS (120) días a partir de esta publicación, facultando a la Municipalidad de San Carlos Minas para proceder a la reestructuración de las áreas afectadas, disponiendo la exhumación y traslado de ataúdes y urnas al osario general. San Carlos Minas, 9 de Febrero de 2017.

3 días - N° 87375 - \$ 1290,60 - 22/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados "Argüello Javier Horacio - Adopción (Expte. N° 3335742)", cita y emplaza al Sr. Matías José Leonardo Bonelli, D.N.I. 25.892.405, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 CPCC).-

5 días - N° 86685 - \$ 290 - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1Inst.y1Nom.Cy C.Cosquin en "Municip.de Sta.María de Punilla c/Pizzulli Hector y otr-Eje.Fisc"Ex101433 cita y emplaza a los demandado PIZZULLI HECTOR y FINK MARTIN, eventuales herederos para que en20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en3 días siguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme art6 ley9024bajo apercibimiento, tambien tiene por ampliada la demanda.Inmueble:lote.11,mz12Cta.1052 Matr1230886

5 días - N° 87267 - \$ 399,35 - 24/02/2017 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Dr. Andres Olcese, sec. a cargo de la Dra. María F. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "2825657 - COOPERATIVA DE CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES DE VIILA SANTA CRUZ DEL LAGO Y ZONAS ADY C/ ERNESTO ROBERTS SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria de las Sierras S.A. para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (Art. 165 CPCC) comparezca a estar a derecho en los términos del proveído inicial (contestar la deman-

da, oponer excepciones, deducir reconvencción y evacuar traslado de la documental, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse) bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de febrero de 2017. Andres Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria

5 días - N° 87592 - \$ 884 - 24/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALONSO, Andrea Mariana – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 21020038/2011, ha ordenado notificar a la Sra. ANDREA MARIANA ALONSO D.N.I. N° 20.287.033 de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2012.....En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado de \$ 14.057,10, con más la suma de \$ 2.811,42 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco días, de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítima que tuviere, y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento (conf. Art. 41 y 542 del C. Pr.). A tales fines, el oficial de justicia deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 140 y 141 del ritual....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 3 de Febrero de 2017.

2 días - N° 87747 - \$ 552,86 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/ FARIAS, Alberto Ezequiel – EJECUCIONES VARIAS" EXPTE FCB 21020086/2012, ha ordenado notificar al Sr. FARIAS, Alberto Ezequiel D.N.I. N° 31.105.963 de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de marzo de 2015.....líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 1.355,41 con más la suma de \$ 271,08 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN).....A la medida

cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes parta notificaciones en la oficina (conf. art. 133 del C.Pr.). Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. art. 137 del C.Pr. Notifíquese a la actora en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 3 de Febrero de 2017.

2 días - N° 87748 - \$ 654,38 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROJAS ROMERO, Gabriel Humberto – PVE" Expte. FCB 5343/2016, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HUMBERTO ROJAS ROMERO – D.N.I. 28.270.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Agosto de 2016.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la Vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr.. En consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificados del presente, procedan a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente, unido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. Art. 526 del ritual).....Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 3 de febrero de 2017.

2 días - N° 87750 - \$ 557,72 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Rojas Romero Gabriel Humberto – PVE" Expte. FCB 5342/2016, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HUMBERTO ROJAS ROMERO – D.N.I. 28.270.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Mayo de 2016.....cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio,

o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 20 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 87751 - \$ 423,26 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRIZUELA, Diego Armando – Ejecuciones varias" Expte. FCB 21020051/2011, ha ordenado notificar al Sr. Diego Armando Brizuela D.N.I. N° 28.652.861 de la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Febrero de 2012.....En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado de \$2.011,60, con más la suma de \$405,32 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco días, de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere, y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (conf. Art. 41 y 542 del C. Pr.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 87752 - \$ 474,02 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom. Sec. 3-CARLOS PAZ, en los autos CHIDIAK, LILIANA C/ ARIAS, ELENA ARCELIA - DESALOJO (Expte. N° 1659555)" ha dictado la sig. resolución: Carlos Paz, 02/09/2016 (...) atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Arias Elena Arcelia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas art. 809 CPCC bajo apercibimiento del art. 810 CPCC, Fdo: Rodríguez, Viviana, Juez; Boscatto, Mario Gregorio, Sec.

5 días - N° 87817 - \$ 474,95 - 23/02/2017 - BOE

JUZG 1o INST CIV COM 31ª NOM. EN AUTOS BAIGORRIA, NÉSTOR FABIÁN C/ LUDUEÑA JOSÉ AUGUSTO- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE, LETRA O PAGARES" EXPTE N°: 2809690/36, CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y CÍTESE-LO DE REMATE EN EL MISMO ACTO, PARA

QUE DENTRO DEL TERMINO DE LOS TRES (3) DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN. LÍBRESE SIN MAS TRÁMITE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Y EMBARGO POR LA SUMA RECLAMADA CON MAS EL 30% EN QUE SE ESTIMAN PROVISORIAMENTE LOS INTERESES Y COSTAS DEL JUICIO. A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, OPORTUNAMENTE. NOTIFIQUESE CON COPIA. CBA 28/12/2016. JUEZ: NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO - SEC: WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA

5 días - N° 88048 - \$ 842,15 - 24/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 485284 - CORTEZ QUINZACARA, SECUNDINO RAUL Y OTROS C/ TIBURZI, MARIO TEODOLINDO Y OTROS - ORDINARIO -" tramitados ante Juzgado de Primera Instancia y 2da. Nominación, Secretaria N° 4 de RIO TERCERO, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 26/05/2016 ...A lo solicitado previamente y atento el certificado que antecede y a los fines de procurar una correcta integración de la litis: Cítese y emplácese a los sucesores de FLORINDO GIAMMARCHI por edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía."-Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - Juez . LUDUEÑA, Hilda Mariela - SECRETARIO . 5 días

5 días - N° 88084 - \$ 773,30 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "DEGANI, Bruno c/ FERRINO, Marcelo Rafael - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte.2198914/36), por decreto del 15/11/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Marcelo Rafael Ferrino (DNI 14.476.045), a fin de que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez. Dra. Paola Daniela Heredia, Prosecretaria.

5 días - N° 88212 - \$ 469,55 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 34 Nom. Civ. y Com. de Cba, en autos HEREDIA, ROBERTO CARLOS C/ GOYCOCHEA, TERESA DE JESUS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE: 2588737/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Teresa de Jesús Goycochea, para que dentro del termino de vein-

te días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 18/02/16. Fdo.: Agopian De Latella Frias, Karina Ingrid, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88216 - \$ 1149,50 - 23/02/2017 - BOE

CAMARA APEL. CIV. Y COM 5° de Córdoba en autos CARRIZO DARIO MARCELO Y OTRO c/ SALGUERO LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 1260240/36, cita a los sucesores del causante Sr. LUIS ALBERTO SALGUERO para que en el termino de veinte días comparezcan por si o por otro de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/11/2016. Prosec: Caceres De Irigoyen María Virginia

5 días - N° 88256 - \$ 311,60 - 01/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de lo Inst. y lo Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, cita y emplaza en autos "GARCIA MONTES MARIA DE LA O. Y OTROS, C/MONTES JOSE Y OTRO, ORDINARIO;" Exp. N° 311855, a los herederos del Sr. HECTOR MONTES, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimientos del art. 97 del C. de P.C. Alta Gracia, 10 de febrero de 2017.

5 días - N° 88257 - \$ 319,70 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en autos caratulados: NOVILLO, Angel Vicente c/ SUCESORES DE RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 2877285/36 - cita y emplaza a los herederos del Sr. RICARDO CELESTINO ANTONIO CHIESURA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de febrero de 2017. Fontana De Marrone, María De Las Mercedes Juez - Corradini De Cervera, Leticia. Secretaria.

5 días - N° 88303 - \$ 476,30 - 01/03/2017 - BOE

La Excelentísima Camara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1ra. Nominación de la Ciudad de Rio Cuarto en autos "PIONEER ARGENTINA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - Demanda contencioso administrativa - EXPEDIENTE: 483157", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 9 de febrero de 2017.- A la presentación de fs. 172, agréguese la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo peticionado y surgiendo de las constancias de autos que se

encuentra vencido el plazo por el cual se citó de comparendo a la parte demandada sin que hasta la fecha lo haya hecho, declárese rebelde en estas actuaciones. Notifíquese por cédula y publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 20 ley 7182). Fdo. Rosana Alina De Souza. Vocal de Cámara. Diego Avendaño. Secretario Letrado.

5 días - N° 88381 - \$ 1755,80 - 01/03/2017 - BOE

En virtud de la Declaración de utilidad pública, de interés social y sujeto a expropiación de las fracciones de terreno ubicadas en calle La Cautiva de Barrio Tortosa de la Ciudad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas identificaciones son: 1) Mz. of. 3 Lt. of. 2, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093002000. 2) Mz. of. 3 Lt. of. 3, de 475,61 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093003000. 3) Mz. of. 3 Lt. of. 5, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093005000. 4) Mz. of. 3 Lt. of. 6, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093006000. 5) Mz. of. 3 Lt. of. 7, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093007000. 6) Mz. of. 3 Lt. of. 8, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093008000. 7) Mz. of. 3 Lt. of. 9, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093009000. 8) Mz. of. 3 Lt. of. 10, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093010000. 9) Mz. of. 3 Lt. of. 11, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093011000. 10) Mz. of. 3 Lt. of. 12, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093012000. 11) Mz. of. 3 Lt. of. 13, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093013000. 12) Mz. of. 3 Lt. of. 14, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093014000. 13) Mz. of. 3 Lt. of. 15, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093015000. 14) Mz. of. 3 Lt. of. 16, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093016000. 15) Mz. of. 3 Lt. of. 20, de 475,64 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093020000. 16) Mz. of. 3 Lt. of. 22, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093022000. Titularidades a nombre de HELVECIO EMILIO MORESI Y RAÚL LUIS RIGANTI, Dominio N° 11.718 F° 13.620 Año 1949. - Todo tal cual fue establecido en Ord. del C.D. de la ciudad de Unquillo Nro. 900/2015, y a ampliatoria Ord. Nro. 946/2016. LA MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de los mismos para que en el plazo de CINCO DÍAS contados desde la última publicación, manifiesten fehacientemente la aceptación o rechazo a la propuesta oficial consistente en el pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) por mts.2, en un todo acorde a la tasación del CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA, bajo apercibimiento de que de no aceptar la oferta, se procederá a iniciar las acciones judiciales tendentes a concretar la expropiación de manera directa de los aludidos Lotes. Unquillo, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88545 - \$ 2891,45 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 22° Nom. en lo Civil y Com. de ésta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESORES DE OLGA MÁRQUEZ -EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 2866184/36-", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2016. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Márquez DNI 620.375 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.- Patricia Verónica Asrin. Juez. Silvia Cristina Isaia. Secretaria.

5 días - N° 88612 - \$ 1168,85 - 02/03/2017 - BOE

El Juzgado de Familia de 5 Nom. sito en Tucumán 360 de Córdoba, en autos caratulados "REBUFFO MARIA NOEL C/ DUFLLOT ROMAIN PHILIPPE ALBAN- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte N 2713342 cita y emplaza al Sr. Romain Philippe Alban Duflot para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y de lo manifestado en relación a la inexistencia de hijos y bienes en común, córrese traslado para que en idéntico termino adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde(Art 95 del CPFC) bajo apercibimiento de ley. JUEZ: PARRELLO MONICA S. -PROSEC : CAPELL LUIS M. Cba.14-12-2016

5 días - N° 88613 - \$ 681,50 - 02/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO SILVA MANUEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1216765, con domicilio del Tribu-

nal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CANO SILVA MANUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado (\$159.921,96)

5 días - N° 85595 - \$ 1264,70 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERPLA SRL- Ejecución Fiscal" Expte N° 1217573/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BERPLA SRL de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado (\$134.733,50)

5 días - N° 85596 - \$ 1233,65 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216772, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ELECTROSONORA MANUFACTU-

RAS SAAVEDRA S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. (\$ 96.519,97)

5 días - N° 85597 - \$ 1351,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILBERS SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216783, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SILBERS SA de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Mónica Alejandra-Prosecretario Letrado. (\$160.034,69)

5 días - N° 85598 - \$ 1271,45 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Videla Carlos Alberto S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411131/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Videla Carlos Alberto de la siguiente resolución: "Córdoba, 27

de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 164.516,50)

5 días - N° 85599 - \$ 1305,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211087/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MICRO TOWER ERECTION COMPANY INC. SUC. ARG. de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$96.509,33)

5 días - N° 85600 - \$ 1326,80 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA CARLOS JAVIER S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1224225/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: QUIROGA CARLOS JAVIER de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2012.- ATENTO el certifica-

do que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 96.530,61)

5 días - N° 85601 - \$ 1298,45 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREVEER S.A. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PREVEER S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 octubre de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Téngase presente la caducidad denunciada. En su mérito, habiendo la Administración Tributaria recompuesto la prestación del deudor y con el objeto de resguardar el principio de congruencia, evitando los perjuicios que podrían eventualmente derivarse de la duplicidad en el pago de la misma deuda: hágase saber al presentante que deberá formular la planilla de capital, intereses y costas conforme las pautas reglamentarias bajo las que se ha otorgado el plan de pagos denunciado. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (\$5.147.86)

5 días - N° 85602 - \$ 1108,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL S.R.L. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625554/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: PERFIL S.R.L. de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FOR-

MÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 9.058,99)

5 días - N° 85603 - \$ 1272,80 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo.Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85604 - \$ 1259,30 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ SILVERIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1095391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: RODRIGUEZ SILVERIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de diciembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretario (\$11.055,14)

5 días - N° 85605 - \$ 1259,30 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Repun Juan S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409163/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Repun Juan de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ponsella, Monica Alejandra -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,68)

5 días - N° 85606 - \$ 1274,15 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85607 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85608 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431048/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92)

5 días - N° 85609 - \$ 1324,10 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Talentón Juan Marcelo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409153/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Talentón Juan Marcelo de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado. (\$ 7.362,63).

5 días - N° 85610 - \$ 1301,15 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIALVA Luis Francisco y otros S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055195/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Primer Piso CITA a: ROBERTO NAVARRO Y VALERIA NAVARRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, veintinueve (29) de diciembre de 2015. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la legitimación

pasiva. Por ampliada la presente demanda en contra de los señores Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro conforme la extensión de título acompañada a fs. 79. NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con la citación en los términos de la ley 9024. A la ampliación solicitada en relación a los restantes codemandados: estése a las constancias de autos. Déjese constancia en el S.A.C.-Fdo. Digitalmente por: ZABALA Néstor Luis. Otro Decreto: Córdoba, 30 de noviembre de 2016. Agréguese cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado, en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024) a los fines de la citación de los co-demandados Roberto Enrique Navarro y Valeria Andrea del Valle Navarro, haciendo presente que el plazo de comparendo deberá ampliarse a 20 días.Fdo. Digitalmente por: ZABALA Nestor Luis

5 días - N° 86379 - \$ 2439,20 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211083/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: VAN DER DORPEL GUILLERMO LEOPOLDO LUDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado-

5 días - N° 86851 - \$ 1316 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ SUAREZ MARCELO FABIAN - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610208/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. SUAREZ MARCELO FABIAN, para

que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87514 - \$ 681,50 - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2614921/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. PEYRETTI CARLOS DANTE CEFERINO, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 10 de Febrero de 2017.

5 días - N° 87520 - \$ 703,10 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468323"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87631 - \$ 618,05 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR EJECUTI-

VO FISCAL- 2787804"- Villa Dolores; Cba, 02 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87635 - \$ 601,85 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION EDUARDA RATON DE SALCESO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Raton de Salcedo Eduarda- Ejecutivo Fiscal- 1493258"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2017.

5 días - N° 87639 - \$ 774,65 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE VARELA ELEODORO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Varela Eleodoro Jesús - Ejecutivo Fiscal- 1470959"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar - Secretario - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87640 - \$ 634,25 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado ORTEGA CRISTIAN ALEXIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortega Cristian Alexis Presentación Múltiple Fiscal- 2987125"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 20 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 87641 - \$ 685,55 - 22/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANDOLESI ANTONIO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1102403/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: MANDOLESI ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABBIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013)- RIVA, Blanca Alejandra- secretaria. (Planilla \$8563,55)

5 días - N° 86514 - \$ 1521,20 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ROMERO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Romero Ramon- Ejecutivo Fiscal- 1481239"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel – SECRETARÍO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87642 - \$ 657,20 - 22/02/2017 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo aperi-

bimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87643 - \$ 651,80 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87644 - \$ 649,10 - 22/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Musso, Carolina, en los autos caratulados: "Expte. 3348837 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALUZZO, ORACIO CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 08/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Oracio Carlos Saluzzo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 87831 - \$ 954,20 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2383429-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RICOTTA, MARIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA -

PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87869 - \$ 379,10 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172983-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/RIVAROLA, LEOVALDO JORGE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 17/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 87879 - \$ 357,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1496162-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SCHIAVONI DE CASAIS, EMILIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22/5/2014-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en concepto de intereses y costas provisionales.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. MARIA EUGENIA OSORIO - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 87891 - \$ 825,95 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ARIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300596, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87895 - \$ 649,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLACORTA ENRIQUE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313260, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87898 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGOVIA ARIEL ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87901 - \$ 643,70 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SINGH MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87902 - \$ 631,55 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548811, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NESTOR BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87906 - \$ 646,40 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTEROS CRISTOBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500076, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87907 - \$ 645,05 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500040, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87909 - \$ 639,65 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87910 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO JUAN BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87913 - \$ 651,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87914 - \$ 642,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

bimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87915 - \$ 642,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964042, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87916 - \$ 649,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA RUBEN ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1328418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87919 - \$ 555,95 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU DIEGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326366, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87921 - \$ 560 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALLO CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple

Fiscal" Expte N° 1433240, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87922 - \$ 561,35 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760906, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87923 - \$ 551,90 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2659039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas formulada en los términos del Art. 7 de la Ley Prov. 9024. De la misma vista al ejecutado conforme lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. para que en el de tres días formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87925 - \$ 564,05 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFO HUGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87927 - \$ 638,30 - 24/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2670080/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal 3 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, SELVA y AVELDAÑO, MARTA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 87952 - \$ 848,90 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ ELOY SERGIO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87976 - \$ 647,75 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839250/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SOCIEDAD DE TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8337,56)

5 días - N° 87971 - \$ 1569,80 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMANI RICARDO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422264, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87978 - \$ 626,15 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IANNARELLI JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87981 - \$ 634,25 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585777, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87983 - \$ 626,15 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EGUIAZU LEANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763447, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87984 - \$ 622,10 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTILLO JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87985 - \$ 634,25 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DUARTE DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230763, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACE-

SE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87986 - \$ 630,20 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NAVARRO JOSE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2370421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87987 - \$ 627,50 - 24/02/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FIGUEROA NESTOR HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2539383, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 87990 - \$ 631,55 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada JUANA GOMEZ para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de

aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Juana Ejecutivo Fiscal-1671528"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88061 - \$ 539,75 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los Sucesores de BUCCO ALFREDO para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1576451"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01/11/2016.-

5 días - N° 88063 - \$ 630,20 - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2463839- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por el término de tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Urquiza Rolando Eulogio , liquidación 502015202015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos diez mil trescientos once con cincuenta centavos (\$10311,50) confeccionada al día 04/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2763,02; recargo: \$ 5017,96; Aporte DGR \$155,62; Tasa de Justicia: \$ 730,20; Franqueo \$626,05 honorarios: \$ 1018,64.- Villa Dolores, 01 de noviembre de 2016.

3 días - N° 88067 - \$ 842,25 - 23/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Cooperativa de

Vivienda Credito y Consumo Docentes Traslasierra Ltda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Docentes Tras. Ltda- Presentación Múltiple Fiscal- 2470420"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88072 - \$ 813,80 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Carlos Viera, Estela Viera, Eugenia Viera, Felipa Viera y Rita Viera para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Viera Carlos y Otros - Presentación Múltiple Fiscal- 2463824"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88073 - \$ 762,50 - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE LOPEZ EULALIA - Ejecutivo Fiscal Expte. 1991212 que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación Secretaria N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Lopez Eulalia, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. MARIA ALEJANDRA LARGHI

de VILAR SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 25/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 509112822009, cuenta 290501455880: asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cuatro (\$4394,00) confeccionada al 24 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$415,11; Recargos: \$1879,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$390,88; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$485,75, Honorarios: \$1147,45.- Villa Dolores, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88075 - \$ 2394,65 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE JUAN MONTIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION DE MONTIEL JUAN MONTIEL-EJECUTIVO FISCAL 1974943"- Villa Dolores; Cba, 02 de noviembre de 2016.-

5 días - N° 88076 - \$ 603,20 - 01/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE LABORDA FRANCKLIN" (EXPTTE N° 1399026/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Febrero de 2017.

5 días - N° 88086 - \$ 672,05 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1456536-DIRECCION DE RETNAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/PESTAÑA, GUMERSINDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88091 - \$ 384,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 1173168-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ESTANGUET DE GILLON, RENE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88094 - \$ 354,80 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1481562-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTINA HNOS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88096 - \$ 330,50 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye-Expte. 2479808-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/JAIME, BENJAMIN RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 20-12-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88097 - \$ 377,75 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140290-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ROCCA, DEVALDO A. Y OT. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17-11-2016- - Bajo la responsabilidad de la

institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88103 - \$ 383,15 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1680987-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/LUCERO, EUSEBIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 20Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- -12-2016-

5 días - N° 88107 - \$ 339,95 - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ EL CIRO MANSILLA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 461/2001) que se tramitan en el Juzg. 1° Inst.- 1° Nominac.- Secretaria N° 1, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 08 de junio de 2010- Ejecutese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.- San Francisco, 16 de Febrero de 2017.

5 días - N° 88272 - \$ 910,25 - 24/02/2017 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUSSO MARGARITA ORLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 425429/36, se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.059,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense

los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88262 - \$ 3114,60 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2366117/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVA JOSE LUIS RAMON en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88265 - \$ 1760,10 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 (EX 21CC) Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 934109/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE LEON en los términos del art.4° ley n°9024, CITese Y EMPLACese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88273 - \$ 1719,25 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo

de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUTELER SILVIA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2428483/36 Cita a los Sres. FINOCCHIETTI ENRIQUE AUGUSTO y FONICCHIETTI GREGORIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88278 - \$ 1714,95 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769673/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88287 - \$ 1712,80 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250018/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS, BLANCA LIDIA CEBALLOS, GERONIMO ARMANDO CEBALLOS, MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS, SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ, AMBROSIO RICARDO CEBALLOS, SEGUNDO VICTOR CEBALLOS, BLANCA CEBALLOS y JOSEFINA HILDA CEBALLOS en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en

el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88308 - \$ 2198,70 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ALFREDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225719/36 Cita al Sr. ARIAS ALFREDO ANTONIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88290 - \$ 1637,55 - 23/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 476278 – Cuerpo 1 –Fisco de la Provincia c/ SUC. DE RUBIOLLO ANA LIDIA y OTRO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/02/2016. Del pedido de desistimiento e imposición de costas, córrase vista a la contraria en los términos del art. 349 2do párrafo del CPCC. Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez (P.A.T.). Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 88291 - \$ 681,60 - 22/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756364/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88294 - \$ 1714,95 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756375/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88299 - \$ 1721,40 - 23/02/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo de la Dra. GUIDOTTI ANA ROSA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES JULIO ARGENTINO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756387/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE MONJES JULIO ARGENTINO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 88300 - \$ 1699,90 - 23/02/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383447-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CASERES, DOMINGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 03/08/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Citese y emplacese al demandado en autos,

para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y citecelo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88310 - \$ 813,80 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2140211-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/BENGOCHEA, MELQUIADE BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/05/2016-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en concepto de intereses y costas provisionarias.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y citecelo de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art.7 y con.ley 9024).- FDO.DR. JORGE DAVID TORRES JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 88313 - \$ 821,90 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1476399-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA C-AIMAR HNOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88315 - \$ 362,90 - 01/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.1481535-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BU-RIN, MARCELO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 01-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA,

ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88317 - \$ 345,35 - 01/03/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250041/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y SUCESION INDIVISA DE CARLE DOMINGA, en los términos del art.4° ley n°9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 dias-

5 días - N° 88321 - \$ 1822,45 - 23/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2203330-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CERUTTI, FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88322 - \$ 339,95 - 02/03/2017 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA BLANCA ALEJANDRA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2252488/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE ANGELA VIDELA DE VACA y JORGE ALBERIONE en los términos del art.4° ley n°9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-

5 días - N° 88324 - \$ 1811,70 - 23/02/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia.Lbye. - Expte. 1726782-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BAIGORRIA, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88325 - \$ 356,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2066561-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE CERESOLE, JUAN BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88326 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.CCC.y Flia. Lbye - Expte. 1360607-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BRITOS MARIANA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88328 - \$ 337,25 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354599/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

Nº 850000007592317, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 88352 - \$ 1522,55 - 01/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER PEDRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1217468/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA a: HEREDEROS DE FERRER PEDRO de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez Ana Laura - Prosecretaria Letrada. (\$ 17822,51).

5 días - Nº 88374 - \$ 1622,50 - 24/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ Diego Daniel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1041301/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA a: GONZALEZ Diego Daniel de la siguiente resolución: "Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. (30) de noviembre de 2009. Córdoba, 30 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024 modificado por la ley Nº

9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretaria- Otra resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Éstese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretaria -

5 días - Nº 88376 - \$ 3243,60 - 24/02/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2148240-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTIN, MIRTA SUSANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 09/02/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Citese y emplacese al demandado en autos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - Nº 88449 - \$ 815,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1490039-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA - C/ARIAS, CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 88452 - \$ 345,35 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO, PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 28-9-2016-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, cítese y emplacese a herederos de DOMINGO ABBA para que

dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme, art.4 de la ley 9024 modif.por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA - MAZUQUI, CLAUDIO FABIAN - JUEZ.-

5 días - Nº 88461 - \$ 771,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1115046-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/ELICEIRY, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-9-2016-De la planilla acompañada, corrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA PETRADA.-

5 días - Nº 88467 - \$ 511,40 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1230702-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. c/ARRIBEHE, MANUEL BERNARDO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 29-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 88470 - \$ 361,55 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, José Alberto – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930789/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas Nº 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada José Alberto Ceballos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 88558 - \$ 859,70 - 02/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA HORACIO CLAUDIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593633, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 88581 - \$ 1426,85 - 01/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122565 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE JOSEFA PERALTA DE NORIEGA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Josefa Peralta de Noriega, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88645 - \$ 1780 - 02/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TOLABA, Matías Gonzalo – PVE HOY EJECUTIVO" (Expte. 20505/2014), ha dictado la siguiente "Córdoba, 31 de Octubre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Matías Gonzalo Tolaba hasta ha-

cerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.668,22) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 21 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 87740 - \$ 558,26 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ FERNANDEZ, Andrea Paola – PVE Hoy EJECUTIVO." (Expte. FCB 23008/2014), ha dictado la siguiente "Córdoba, 31 de Octubre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Andrea Paola Fernández hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.860,91) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 21 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 87742 - \$ 568,52 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MAMONDES ESTEVE, Brian Ezequiel – EJECUTIVO." (Expte. FCB 24736/2013), ha dictado la siguiente resolución N° 59/14: "Córdoba, 26 de Mayo de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cin-

co mil ciento diecisiete con cuarenta centavos (\$ 5.117,40.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Mamondes Esteve, Brian Ezequiel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos setenta y seis (\$ 276.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento cincuenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 153,52.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 13 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 87743 - \$ 633,86 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: Banco de la Nación Argentina C/ SALMERON, José María - EJECUTIVO." (Expte. FCB 33026/2015), ha dictado la siguiente resolución N° 59/14: "Córdoba, 27 de Mayo de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos veintinueve mil noventa y nueve con setenta centavos (\$ 29.099,70.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con mas gastos y costas en contra del Sr. Salmerón, José María. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos un mil quinientos sesenta y ocho (\$ 1.568.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ochocientos setenta y dos con noventa y nueve centavos (\$ 872,99.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 13 de diciembre de 2016.

2 días - N° 87744 - \$ 700,82 - 22/02/2017 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría

Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARBAJAL, José Maximiliano – PVE" Expte. FCB 25959/2014, ha ordenado notificar al Sr. JOSE MAXIMILIANO CARBAJAL – D.N.I. 33.381.026 de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Octubre de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de José Maximiliano Carbajal hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 11.142,93) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Doscientos (\$ 1.200), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de diciembre de 2016.

2 días - N° 87745 - \$ 597,68 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominac. en lo Civil y Com. de ésta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO MIRAFLORES I c/ SUCESORES DE LA SRA. MARÍA CESARINA o SESARINA NINO –EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 649297/36-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: trescientos noventa y cinco (395). Córdoba, tres (03) de octubre de Dos Mil Catorce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número doscientos sesenta y nueve (269) de fecha treinta de julio de dos mil trece por los nuevos períodos vencidos los cuales ascienden a la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 14.125), correspondientes a los meses de febrero a diciembre del año 2008; enero a diciembre del año 2009, enero a diciembre del año 2010, enero a diciembre del año 2011 y enero a diciembre del año 2012 y cuotas extra 1/4 (03/2008), 2/4 (04/2008), 3/4 (05/2008) y 4/4 (06/2008), con más los intereses fijados en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Ricardo Vigna en la suma de pesos cuatro mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 4.745). Protocolícese,

se, hágase saber y dese copia. Firmado: Alberto J. Mayda. Juez. Córdoba, de Febrero de 2017.

1 día - N° 88417 - \$ 290,74 - 22/02/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. Com. 22 A. Nom.- Sec 294, en los autos caratulados PEREZ COLOMER, Ana Laura- Actos de jurisdicción voluntaria- Otros- Expte. N° 2900602/36, ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 19 de Octubre 2016: Admitase el presente acto de jurisdicción voluntaria a los fines de la supresión del apellido paterno PEREZ (ley 18.248 modif. Por art. 69 del C.C.C.N.). Dese intervención a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas y al Ministerio Público Fiscal. Atento a lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., ofíciese a los Registros pertinentes (Registro de la Propiedad Inmueble de cada provincia, Secretaria de Justicia de la Nación a los fines de que comunique a los registros de la propiedad automotor, motovehículos, maquinaria agrícolas y créditos prendarios de cada jurisdicción, al I.N.P.I. a los fines de que comunique a los registros de marcas y designaciones; patentes otorgadas y modelos de utilidad; A la Inspección de Personas Jurídicas y al Registro Público de Comercio y a la Inspección Gral. de Justicia; Registro de Caballos de pura sangre, Registro Nacional de Buque-dependiente de la Prefectura Naval Arg.- y al Registro Nacional de Aeronaves- dependiente de la F.A.A.-; Registro Nacional de derechos de autor; Registro de deudores alimentarios; Registro Nacional de Reincidencia; Dirección General de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior de la Nación y/o otro relevante). a los fines de requerirles información a cerca de la existencia de medidas precautorias (reales y personales) que recaigan sobre la actora PEREZ COLOMER, ANA LAURA. A los fines previstos por el art. 70 in fine del C.C.C.N. requiérase a asimismo informe a los entes pertinentes (como el Ministerio de Educación de la Nación- D.E.M.E.S.) acerca de la existencia u otorgamiento de títulos académicos y/o profesionales a la actora. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del presente pedido de supresión del Apellido Paterno. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Córdoba, 5 de diciembre de 2.016. Por evacuada por el fiscal civil en los términos que se expresa. En su mérito y proveyendo a fs. 30: agréguese el presupuesto acompañado. Téngase presente. Atento a lo solicitado y motivos invocados, exímase a la compareciente del diligenciamiento

de los oficios fuera de la provincia. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica-Juez- Isaia Silvia Cristina-Secretaria.-

1 día - N° 87784 - \$ 868,40 - 22/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapión" (Expte. 2825717) que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, sec. n° 6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/02/2017. . . Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.)- Fdo.: Dra. Inés Josefina Peretti - Proseretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Dos fracciones de terreno ubicadas según Catastro de la Provincia en la Manzana oficial N° 23, parcelas 9 y 11. El lote 9 tiene su frente sobre calle Arturo M. Bas y en su contra frente limita con el lote n° 11, mientras que el lote n° 11 limita en su frente con calle Trafal y en su contra frente con el lote 6, ambos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia. El lote n° 9 mide 10,50 m. de frente al Este sobre la citada calle Arturo M. Bas por 20,23 m. de fondo, y el lote 11 mide 10 m. en su frente Sur por 21,50 m. de fondo. La superficie total de ambos lotes es de 427,41 m2. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 14.042, Folio n° 19.366, Tomo n° 78, año 1989 y Dominio 3.453, Folio 4.756, Tomo 20, del año 1968, y Dominio n° 1.953, Folio n° 3.203, Tomo n° 13, del año 2004. Se encuentran empadronados a nombre de los hermanos Trento bajo el número de cuenta 16043095106/5 (lote n° 9), y cuenta n° 16043095108/1 (lote n° 11).

10 días - N° 88832 - s/c - 21/03/2019 - BOE

La Sra Juez de 1º Ins y 17ma Nom Civ y Com de la cdad de Córdoba en autos: "CEJAS, Delia Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 1071755/36, cita y emplaza al demandado Jesús Cejas y quienes se consideren con derechos, para que

comparezcan y hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos; cítese igualmente a los colindantes actuales en calidad de terceros: Jesús Cejas y Diego Carlos Mario Travaglino para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos, con relación a un lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje n° 7238, de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: Partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 00" y rumbo Sur, lado BC de 15,00mts., y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de de 90° 00' 00", línea CD que mide 22,83mts. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342,46mts.2. Mens confec por ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, tramitado ante Dir de Catastro de la Pcia. exp. 0033-95948/05, aprobado 07.12.2011. Afecta en forma total el inmueble inscripto bajo D° 1204 F° 1314 T° 6 Año 1927, Planilla 108320, como lote 47, a nombre de Jesús Cejas, empadronado bajo cuenta 110120105981 en la DGR. Beltramone Verónica Carla Juez Olivo de Demo Silvia Raquel Prosecretaría Letrada

10 días - N° 84547 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°3 –Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "BADRA, MARIA AURORA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1134035), cita y emplaza a Eduardo Mariano Nicotra, Martín Alfredo Badra, Miguel Badra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; respecto del inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial. N°14 s/n, en el Paraje denominado Las Caleras, en la localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B= 4,75 mts.; entre los puntos B-C= 120,46 mts.; entre los puntos C-D= 59,41 mts.; entre los puntos D-E= 152,13 mts.; entre los puntos E-F=

52,75 mts.; entre los puntos F-G= 36,54 mts.; entre los puntos G-H= 50,25 mts.; entre los puntos H-I= 60,49 mts.; entre los puntos I-J= 22,37 mts.; y entre los puntos J-A= 120,35 mts.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (9.594,00 m2).- El cual linda al Norte con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Oeste, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Sud, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; y Ruta Pcial. N° 14, que va de Villa Dolores a Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; Parcela S/D y Lote S/D, Posesión de Alfredo Santa Ana y Parcela N° 11- Lote S/D de Juan Carlos Herrero y Amanda Clara Merlino de Herrero"- Afecta la Parcela I en forma parcial, cuyo titular es Miguel Badra, Cta. N° 200201459832, también afecta el Dominio N° 28.878, T 116, A 1975, a nombre de Eduardo Mariano Nicotra y el Folio N° 672, T 3, Año 1997, a nombre de Martín Alfredo Badra.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Verónica Josefina Mojica, Mario Abel Santa Ana o Santana, Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana, Alfredo Santa Ana o Santana, Juan Carlos Herrero, Amanda Clara Merlino de Herrero, Fortunato o Fortunato Roberto Badra y José Diego Mojica, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Rosas para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 31 de agosto de 2016.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti.-

10 días - N° 82909 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa...Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos

regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24,90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8,80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24,90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8,80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219,12 m2, con 64,88 m2 de edificación. se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría nro Dos, en los autos caratulados: " UEZ KAREN Y OTRAS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 125811 " ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NUMERO: 85.- Villa Dolores, 09/08/2016.- Y VISTO:..

Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sras. Karen Uez, D.N.I. N° 26.837.705, Evelyn Uez D.N.I. N° 30.941.459 y Yamile Uez, D.N.I. N° 32.107.885, argentinas, domiciliadas en calle Cenobio Soto N° 637, ciudad, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 17-9-09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Cenobio Soto N° 637, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, y que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, MP 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/08/2012, Expte. N° 0587-001348/2012 y conforme art. 20.1 inc. e), Resolución Normativa 01/2007, y Anexo 0587-001348-2012 se describen de la siguiente forma: "Fracción de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte tramo tres-cuatro, mide once metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo cinco-cuatro- tres, mide noventa grados, cero minutos; al Este tramo dos- tres, mide cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-tres-dos, mide ochenta y siete grados veintiún minutos; al Sur tramo uno-dos, mide once metros, doce centímetros, ángulo tres-dos-uno, mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; al Oeste es una línea quebrada compuesta por siete tramos, tramo diez-uno mide siete metros noventa y nueve centímetros, ángulo dos-uno-diez, mide ochenta y siete grados, veintiún minutos; tramo nueve-diez, mide nueve metros, doce centímetros, ángulo uno-diez-nueve mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo ocho-nueve mide seis metros, tres centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo siete-ocho mide cero metros, setenta centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo seis-siete mide quince metros, noventa y cinco centímetros, ángulo ocho-siete-seis, mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo cinco-seis, mide nueve metros, noventa y ocho centímetros, ángulo siete-seis-cinco, mide doscientos setenta y dos grados, treinta y nueve minutos, cerrando la figura, tramo cuatro-cinco mide doce metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide noventa grados, cero minutos, con una superficie total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta y un decímetros cuadrado (270,81 m²) y linda: al Norte con calle Cenobio Soto, al Este con parcela 6, Exequiel

García, Folio N° 2151 del año 1947; al Sur con parcela 12 custodia García de Manivelli, Folio N° 55195 del año 1951, parcela 13, Ricardo García, Folio N° 16941 del año 1986 y parcela 14, Eraclio Oros, Folio N° 7004 del año 1941; al Oeste con parcela 36, lote 1, Exp. N° 73858/67, Juan José Plaza, Folio N° 7467 del año 1982. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29; Ped. 01; Pblo. 26; Circ. 01; Sec. 01; Mza. 042; Parcela 048 y afecta de manera total la Matrícula 1377854, ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles de Pereyra (punto a) de la hijuela) y está empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1536528-1 a nombre de Agulles de Pereyra Josefa. b) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1377854 ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C., y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva. c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-2.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 197. VILLA DOLORES, 15/12/2016. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ochenta y Cinco, de fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis (fs. 382/392vta.), debiendo consignarse en su parte resolutive que a cada una de las actoras, Karen Uez, Evelyn Uez y Yamile Uez, le corresponde un tercio (1/3) de dicho inmueble.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina, 20-12-2016.
10 días - N° 84796 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 12° Nom., CORDOBA, en autos "GOMEZ, Elbio Humberto – USUCAPION – ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1607765/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 445. Córdoba, 20 de diciembre de 2016. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Elbio Humberto Gómez D.N.I. 7904.540, nacido el 08/01/1944, CUIL 20-07904540-4, de estado civil casado con Patrocinia Josefa Méndez Jiménez, CUIL

27-18304247-0 y domiciliado en Pasaje 9 de Julio N° 1955, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha adquirido por prescripción larga – veintañal- un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote 2 de Villa Los Nogales, ubicado Calle Castelli N° 155 (Cfr. informe de la Municipalidad de Rio Ce-ballos de fs. 1128 N°147, cfr. Cedulones de Cooperativa de Obras y Servicios de Rio Ceballos Ltda. N°195 y Facturas de Municipalidad de Rio Ceballos y E.P.E.C. Calle Pública sin número B° Los Nogales Norte) de la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapión por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos Ángel Luparia, M.P. 2975 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/06/2008 por medio del Expte. N° 0033-30987-2008, se designa como lote 27 de la Manzana 129, es de forma irregular y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: partiendo del esquinero "A" en dirección Sud-Este (línea A-B) mide 46.77 mts. y linda con Lote 3- Parcela 3- Folio 44488/72 N° de Cuenta 1304-0226560/5 titular de la Sra. María Bustos de Sesar; desde allí en dirección Sud-Oeste, la línea B-C mide 11.36 mtr2, la línea C-D 3.00 mtr2 y la línea D-E mide 7.15 mtr2, lindando por todos estos tramos con Calle Castelli; de allí en dirección Oeste, la línea E-F mide 13.90 mtr2, la línea F-G 21.70mtr2 y la G-H 29.43 mtr2, lindando en todos los casos con Pasaje Público. Desde el esquinero H en dirección Nord-Este (línea H-I) se mide 30.00mtr2 y linda con Lote 1- Parc.1- Folio 16198/83, Cta. Número 1304-0052213/9 de propiedad de la Sra. Julia Antonia Andrada; desde el punto I en dirección Sud-Este, la línea I-F mide 10.00mtrs y, finalmente, la línea F-A 15.00mtr2, lindando en ambos tramos con calle pública; con una superficie total de dos mil sesenta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados (2064.15 mts²) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a ciento doce metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (112.82 m²); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1304-0246867/1- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (13), Pedanía (04), Pblo. (40), Circ. (01), Sec. (02), Mz. (129), Parcela (27) Dominio M. F. R. N° 1.067.321 (cfr. estudios de títulos Dominio N° 2006- F°2390- T°10. Año 1938). II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al Dominio M.F.R.N. N° 1.067.321 sobre parcela 27 de la Manzana 129 de Villa Los Nogales (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Humberto

Marpegan (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos María Varas para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma pre- vista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Marta González de Quero. Juez.

10 días - N° 85060 - s/c - 24/02/2017 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, Secretaria Marcelo Gutierrez, en autos BECCERICA OMAR JOSÉ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1122232) cita y emplaza a DOMINGO ISAMEL GARAY, ORFELINA HORTENSIA BUSQUET DE UTRERA, JUAN RAUL BUSQUETZ, MIGUEL ELPIDIO BUSQUET, LUIS ALGO BUSQUET, ANDRES LEOPOLDO BUSQUET, BLANCA NORA BUSQUET DE LOVERA y RAMÓN AURELIO BUSQUET, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Laguna Larga de esta Provincia de Córdoba, Manzana 40 de la que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Miguel G. Baretta, Mat. 1697/9 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Exp. 1301-0033-9598/83 se designa como LOTE B y está formada por un polígono de 4 lados A1-A2-D3-D2 A1 que mide (lado A1-A2) 9,25 m (lado A2-D3) 28 m, (lado D3-D2) 9,25 m y lado D2-A1 28 m, todo lo que hace una superficie de 259 m² y linda al N.E. con Boulevard Mendoza; al S.E. en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con parte del Lote 1, todos del mismo plano; al S.O. con Lote I del mismo plano y al N.O. con Lote A del mismo plano, siendo todos sus ángulos de 90º, empadronado al número de cuenta 270621803732, inscripto al dominio N° 13.556, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del período de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a esatr a derecho, bajo apercibimiento y a la Pcia. de Cba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 7843 del CPC y C Cumplimentétese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786

del CPC y C. Notifíquese. Fdo. Martinez Gavier Susana Esther, Juez 1º Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 85080 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María – Cba, en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), ha dictado el siguiente decreto: Villa María 19/12/2016... Admitáse la presente demanda de USUCAPIÓN sobre un inmueble que se designa como "Una fracción de terreno que mide y linda según plano: su costado noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con el resto de la parcela 5 a nombre de la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado sudeste, línea B-C mide 27,50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado noroeste, línea A-D mide 27,50 mts. y linda con la parcela 4 de Alfredo Giovanini; sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Librese oficio al señor Juez de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompá-

ñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, a los fines de la anotación de Litis, ofíciase. NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: FLORES Fernando Martín – JUEZ – LLAMAS Susana Isabel – SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.--

10 días - N° 85326 - s/c - 22/02/2017 - BOE

Balancine Claudio Eric C/ Apfebaum Roberto E Hijos S.R.L., Emilia Delfina Del Carmen Perez De Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez Y Juan Nicolas Cosos Perez s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal - Expte. Nro. 30240/15. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Añatuya, (S.E.) En autos: Expte. Nro. 30240/15 "Balancine Claudio Eric C/ Apfebaum Roberto E Hijos S.R.L., Emilia Delfina Del Carmen Perez De Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez Y Juan Nicolas Cosos Perez s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal" que se tramita por ante el Juzgado del epígrafe, se ha dispuesto notificar de la siguiente resolución: "Añatuya, 01 de Diciembre de Dos mil Dieciséis. Agréguese a Autos copia de la documentación que se acompaña, reservándose los originales, en la Caja de Seguridad del Juzgado. Agréguese Oficio Diligenciado y téngase presente. Téngase presente la ampliación de la demanda en contra del demandado denunciado. Por presentado ampliación de Estudio de Título sobre las modificaciones de dominio existentes y téngase presente. Al punto 4) Por iniciada demanda sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal, en contra de Apfebaum Roberto E Hijos Sociedad Responsabilidad Limitada., Emilia Delfina del Carmen Perez de Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez y Juan Nicolas Cosos Perez, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Atento a la manifestación bajo juramento expresado por el Dr. Raul H. Dipierri, en los términos de los arts. 148 y 346 del CPCC., publíquese edictos por Dos (2) veces en el Boletín Oficial y Diario "El Liberal" o " Nuevo Diario" de Santiago del Estero, Diario de Mayor circulación y Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba, Citando y emplazando a Emilia Delfina del Carmen Perez de Bulnes, Monserrat M. Nelida Perez y Juan Nicolas Cosos Perez y Apfebaum Roberto E Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, respectivamente, y/o quienes consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de Cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo a apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente. Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria 2da. El inmueble objeto del Juicio que se

pretende prescribir se describe como: Un Lote de Terreno, de una superficie de 1.462,50 mt², ubicado en: Avda. 25 de Mayo s/n – Añatuya – Lote de Terreno parte integrante de la Manzana a Lote 59,60 y 61 s/plano particular- Dpto. Taboada. ANTECEDENTES CATASTRALES: Padrón 27-0-20.246.- Ubicación: Avda. 25 de Mayo Norte s/n – Añatuya- Dpto Taboada. Nomenclatura Anterior: Dpto. 27- Loc. 001-Secc. 01-Mza 18- Parc. Z05-Lote 59. Inscripto en el R.G.P.I. Nro 193 F° 495 Año 1974 propietario Cosos Perez Juan Nicolas y otros. Superficie 562,50 m². Padrón 27-0-20.247.- Ubicación: Avda. 25 de Mayo Norte s/n – Añatuya- Dpto Taboada. Nomenclatura anterior: Dpto. 27- Loc. 001 – Secc. 01- Mza. 18 - Parc. Z06-Lote 60. Inscripto en el R.G.P.I. Nro M.F.R. Nro. 27-0373 propietario Roberto Apfebaum e Hijos S.R.L. Superficie 450,00 m². Padrón Nro 27-0-20247. Ubicación: Avda. 25 de Mayo s/n – Añatuya – Dpto. Taboada. Nomenclatura anterior: Dpto. 27- Loc. 001-Secc. 01-Mza 18-Parc. Z07-Lote 61. Inscripto en el R.G.P.I. Nro 193 F° 495 año 1974 propietario Bulnesi, Emilia Perez de. - Superficie 450,00 m². Superficie total según polígono A-B-C-D-A 1462,50 m². Que mide: partiendo desde el vértice A materializado por un esquinero, con rumbo NOR OESTE, se mide una distancia de 32,50 metros, que se materializa por otro vértice medianero que es designado como B, en el plano de referencia. Desde este punto con el ángulo interno de 90 ° 00 00 y con dirección NOR ESTE, se materializa en punto C, luego de medir una distancia de 45,00 metros. Desde este último y con una ángulo interno de 90° 00 00 , en dirección SUD ESTE se llega al vértice D luego de medir una distancia de 32,50 metros. Desde este punto con el ángulo interno de 90 ° 00 00 y con dirección NOR ESTE, se materializa en punto C. luego de medir una distancia de 45, 00metros. Desde este último y con una ángulo interno de 90° 00 00 , con dirección SUD OESTE, se llega al vértice A luego de medir una distancia de 45,00 metros punto desde el cual se comenzó la medición. – Que linda: Al Nor oeste calle Hermana Isabel (proyectada). Al Nor Este EX F. F. C.G.M.B., AL Sud Este Lote 62 Balancine, Raul Alfredo. Al Sud Oeste con Avda. 25 de Mayo de esta ciudad de Añatuya, Dpto. General Taboada de la Provincia de Santiago del Estero.- Añatuya (S.E.), Doce (12) de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria 2da.

2 días - N° 86145 - s/c - 23/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, Secretaría N° 3, en autos "CUADRADO, ROBERTO RAUL - USUCAPIÓN"

(Expte. N° 1357186), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 27/12/2016.- Agréguese boleta de aportes previsionales y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, edificado, que s/ Plano de Mens. de Posesión confecc. por el Ing. Pedro Alfonso Menard, MP. 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-26904/2007, de fecha 24/09/2007, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DIECISEIS de la MANZANA NUMERO CUARO, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide 55 metros, lindando con calle Santa Fe; su costado NorEste, línea AB, mide 18,50 metros, lindando con calle Belgrano; su costado SurEste, línea BC, mide 55 metros, lindando con parcelas 01 nos costa dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado SurOeste, línea CD, mide 18,50 metros, lindando con calle Bme. Mitre, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m².-

10 días - N° 86240 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Carlos Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 2123585)"; que se tramitan por ante ese

tribunal a su cargo, secretaría n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 24/10/2016. Atento a lo requerido proveyendo a la demanda de fs 184/185, 191, 232 vta: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 de la manzana 44 (hoy según plano de mensura lotes 19 y 20 mz 44) de situada en calle Los Mistoles s/n, villa Playas de San Roque de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque e inscripto en el Registro de la Propiedad matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 año 1949, mat. 941235, 1214820, 941814 folio 8240 año 1946, mat. 1.178.627 respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Pedro Ardohain, Lorenzo Torrealba, Antonio Corizzo, Antonio Ramón Enrique Jorda, Elida Elisa Fauro de Jorda, Helena Megret de Szekely, Juan Américo Norberto Caffarena, Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz - titular registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En relación a los Sres. titulares Segundo Martínez Sanz, María Acebal de Martinez,(sin domicilio conocido) cítese a los mismos a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri, Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y Luis Maximiliano Calvimonte, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Parque Siquiman". Andrés Olcese (Juez).- El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción de los inmuebles: a) El primero de ellos se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 19 de la manzana 44, situada en calle Los Mistoles s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo A-B de 46,50m., al Nor-Este con calle Los Cocos; tramo B-C de 71,42m., al Sud-Este con parcela 2; de allí tramo C-D de 64m., al Nor-Este con parcelas 2, 3 y 4; tramo D-E de 84 m., al Sud-Este con parcela 12; tramo E-F de 104 m., al Sud-Oeste con calle Los

Gigantes; tramo F-A de 131,70m., al Nor-Oeste con calle Los Mistoles, lo que encierra una superficie total de 11.118,40m². Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.019 y afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3/4, 5, 6 y 7, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 del año 1949, matrículas 941235, 1214820 y 941814, respectivamente. b) El segundo se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 20 de la manzana 44, situada en calle Los Gigantes s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo G-H de 77m., al Nor-Este con parcela 5 y 7; tramo H-I de 28 m., al Sud-Este con calle Los Chañaritos; tramo I-J de 50 m., al Sud-Oeste con parcela 9; tramo J-K de 56 m., al Sud-Este con parcelas 9 y 10; tramo L-K de 27 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo L-G de 84 m., al Nor-Oeste con parcela 12, lo que encierra una superficie de 3.668m². Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.020 y afecta de manera total a los lotes 9 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en el folio 8240 del año 1946 y matrícula 1178627, respectivamente.- María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).-
10 días - N° 86468 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "ALVAREZ, MARIA OMAR-USUCAPION", Expte. N° 2041343 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 148." Villa Cura Brochero, 07 de diciembre de 2016. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERENDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. María Omar Álvarez, DNI 10.419.889, CUIL N° 23-10419889-9, con domicilio en Las Heritas de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal por su progenitora en el año 1978, habiéndola sucedido en dicha propiedad, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, conjuntamente con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2521-1806 Nom. Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parc. 1806, el que tiene una sup. de Tres Mil Trescientos Treinta y Nueva metros cuadrados (3.339m²), que tiene las siguientes

medidas: del punta A a B mide 68,37m; de B al punto C mide 46,27m; desde C a D tiene 72,41m; desde D a E mide 3,41m; y desde el punto E al A mide 44,85m; con las siguientes colindancias: al N. con Ángel Omar Álvarez; al S. con Juan Claudio Alet; al E. con mas posesión de Ángel Omar Álvarez y al O. camino vecinal de por medio, con posesión de Carlos Matos; y se identifica en el Plano de Mesura de Posesión aprobado por la DGC el 19 de marzo de 2002 en Expte. N° 0033-622308/2y afecta la Cta. Empadronada en la DGR de la Pcia. de Cba. bajo el N° 280701417936, a nombre de Eusebio Álvarez.- 2º) Ordenar la anotación definitiva atento al informe judicial N° 2659 del Dpto. Tierras Públicas del la DGC, que informa que se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Sur (N° 19766 F° 22.184 T° 89 A° 1985) y de la misma surgen como presuntos titulares de la porción en estudio los sucesores de Eusebio Álvarez, sin que pueda identificarse título de dominio u otro documento inscripto en el Registro General de la Pcia. que lo confirme.- 3º) Disponer la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario La Vos del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - 4º) Imponer las costas por su orden.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez.-
10 días - N° 86555 - s/c - 03/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville,

DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lindor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFECTADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET (Secretaria).-
10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del

edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas – Usucapion (Exp. te.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras

"F" y "G", de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m2), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los solares "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E". La parcela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A." Lo descripto posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m2).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa – Medidas Preparatorias de Usucapion- Expte. N° 201869.- Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria –

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1ª Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque,

depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18) ; 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapion Sres Catalina Carastoschevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion).y conforme lo disponme el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante

toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ – GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descrito como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m²), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI,

PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminiaga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, Maria Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m²). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m.

y en el Vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125,92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75,73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206,21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, Maria Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "" LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: ""MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Dirección General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Su-

deste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése.-Oportunamente trasladado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO "

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia.

de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrete David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el

proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refoliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice : "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963)",debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíritu Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eusta-

cio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963) debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espíritu Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Victor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628)" Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos " CHESTA JUAN MANUEL Y OTRO C/ GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO Y OTROS – ORDINARIO- USUCAPION- EXP. N°306284.-" ha resuelto: ALTA GRACIA, 16/12/2013. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña. II) Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de PC.).- III) Cítese y emplácese a GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO, MORET DE VILA SILVIA SOLANA, VILA MORET NESTOR MANUEL TEOFILO, VILA MORET FRANCISCO EMILIO, VILA MORET CARLOS ALBERTO Y SCARMOZZINO ROQUE, como titulares del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de PC., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado Civ. Com. Conc. Familia de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiese.-VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.- Firmado: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez.- Dra. Ferrucci Mariela Lourdes – Secretaria- OTRO DECRETO: ALTA GRACIA, 26/10/2015.- Proveyendo a fs. 223: Por rectificadada la demanda respecto del objeto a usucapir. Notifíquese. Readecuése en forma la demanda, conforme lo prescripto por el art. 1.905 del CC y C. Firmado: Dra. GONZALEZ, María Gabriela- Prosecretario Letrado.- Publíquese por dos días.-

2 días - N° 87884 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeter-

minada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCAPION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento

de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. Vigilanti Gra-ciola- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCEORES DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN. (Expte. 2463603) cita y emplaza a la demandada Antonio Moyano y Raimundo Moyano o sus herederos para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la provincia de Córdoba, Oportunamente Traslado. Librese Oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ;E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un án-

gulo interno de 119°47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 88046 - s/c - 16/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-" Expte."1633399" el Juez de de 1ºInst. y 2ºNom. C.C.C. –Sec.Nº4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1ºP. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35''; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07'', 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50''; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31''; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15''; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41''; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25''; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46'', y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14''; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48''; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53''; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00'', 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28'', 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14'', 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46'', 18-19: 35.09ms.

y áng. de 144°46'16'', 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10'', 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59'', 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58'', 22-23:26.20ms. y áng. de 147°30'57'', 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51'' y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24'', con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs,1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec...-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO –USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, De-

partamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitrés Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2º) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapión se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3º)...4º)...- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF, 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC
10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 4 Dra. María V. Castellano, en autos "Ruiz de Rossini Osorio, Silvia Inés – Usucapión- Exp. N° 1722386", cita y emplaza en calidad de demandados a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes Orlando Daniel Rossini Osorio, Manuel Menes, José Abel Molina, Julio Armando Urquiza y Dino Pablos, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata, se describe: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicada en el

lugar denominado "Cruz de Caña" o "La Cortadera", Pedanía La Paz ó Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, que según plano preliminar confeccionado por el Ing. G. D. Olmedo, mide: tomando como punto de partida el costado Oeste, con frente a camino público, de Norte a Sud, parte una línea de dos tramos: W-F de 112,03 mts y F-G: 192,48 mts; de aquí y hacia el Este, parte una línea quebrada de 4 tramos: G-H de 228,34 mts; H-I de 195,03 mts; I-J de 408,11 mts; y J-K de 290,96 mts; lo que constituye el costado Sud; de aquí y hacia el Nor-Este parte una línea de 126,64 mts (K-L); de aquí al Norte, una línea de 1.17620mts (L-M) todo lo que constituye el costado Este; desde este último punto y hacia el Nor-Oeste parte una línea M-N de 186,82 mts que constituye el costado Norte; de aquí hacia el Sud-Oeste, parte una línea quebrados que se una con el primer costado descripto y que está formada por los siguientes tramos: N-O de 241,50 mts ; O-P de 85,52 mts, P-Q de 183,21 mts, Q-R de 116,59 mts; R-S de 11702 mts; S-T: de 224,56 mts; U-V de 125,20mts y V-W de 194,07mts, todo lo que constituye el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de 98 Has 6.036 m2 35 dm2.- Colinda esta propiedad; al Oeste con Justo Clemente Coria, camino público de por medio; al Sud, con propiedades de Paulina de Coria y Sucesión de Zanón Urquiza, camino público de por medio; al Este, en parte con camino público y en parte con Abel Molina; al Norte, con Manuel Menes y al Nor – Oeste, con propiedades de Orlando Daniel Rossini Osorio.- Fdo. Alvarez, Rodolfo Mario. Juez. Dra. María V. Castellano. Sec.
10 días - N° 88259 - s/c - 17/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "PARRA, JUAN ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. 2410992/36) cita y emplaza a los demandados FLORENTINO HEREDIA y LAURA HEREDIA DE SAEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC.- Descripción del Inmueble a Usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 13 de la Manzana 05 (designación oficial), Dominio 16368, Tomo 90, Folio 22447, Año 1968, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo su-

doeste hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90° 00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZALEZ Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de la parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA de SAEZ Laura. Superficie del lote: 110,54m2, Superficie edificada: 120,65m2.-

10 días - N° 88260 - s/c - 17/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Opor-

tunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-
10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1^º. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Córdobes, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Córdobes, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr.

Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Ofíciase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelvo primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4" 2) Tómesese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1º instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 13/02/2017 La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "PERUSINI MARCOS ENRIQUE-USUCAPION-MEDIDAS PREPATATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2529270, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sra. Sofia Pampillo y/o herederos y sucesores de la Sra. Sofia Pampillo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen conforme matrícula como: lote de terreno designado en el plano de subdivisión de Mi Valle Country Club-Villa Residencial, con el Nro. 1 de la Manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Dpto Santa María, de esta Pcia. Y por semejar la forma triangular, se compone de las siguientes medidas: 68.07 mts. de fte. Al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89

m2, y linda al NO con calle Pública, al S con los lotes 11 y 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana y conforme plano de mensura se describe como: parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, Dpto Santa María, Pcia. De Córdoba se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO: un ángulo interno de 48°28 en el vértice A, el lado AB de 62,83 mts. lindando con calle Pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2- lote 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra una superficie de 959,56m2., que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informes del registro de la propiedad (fs. 105/108) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Proceder a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fijar cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese." Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ. Dra. KINEN, Nazaria PROSECRETARIA
10 días - N° 88626 - s/c - 21/03/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juz de 1º INST y 10º NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2º Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés JUSTO.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE"470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms2; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a

deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo- SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017 - BOE

Alta Gracia, 17 de septiembre de 2008, SENTENCIA NUMERO: Trescientos Noventa (390). Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: Y... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por 1os Sres. Matilde Clara Freire Echenique de Pizarro y Rodolfo Ignacio Freire, respecto de los inmuebles ubicados en el paraje denominado "Villa Balneario de San Felipe", pedanía Los Reartes del Departamento Calamuchita de esta Provincia. el primero de los inmuebles se designa como: una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia, que se designa como lote número ocho de la manzana cuatro en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, de la cual un ejemplar a sido agregado a la Escritura número Tres de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el

Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° 217, Lote que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: veintidós metros cuarenta centímetros en su costado Sudeste; cuarenta y seis metros veintidós centímetros en su costado Sud, lindando en ambos costados con el camino a Villa Berna y La Cumbrecita, que lo separa de la manzana seis; cincuenta metros en su costado Oeste, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana tres; cuarenta y tres metros cuarenta y tres centímetros en su costado Noroeste, por donde linda con parte del lote seis; y setenta y siete metros con veintidós centímetros en su costado Noreste, por donde linda con el lote nueve, lo que encierra una superficie total de tres mil seiscientos ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados. El segundo inmueble se designa como: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Balneario de San Felipe", que forma parte de lo que fueron los antiguos inmuebles conocidos con el nombre de "Cañada de Molina" y "Loma Verde", situado en Athos Pampa, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia que se designa como lote número TRECE de la manzana TRES en un plano particular de división que ha dado lugar a la formación de la mencionada Villa, del cual un ejemplar ha sido agregado a la Escritura

número tres, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, labrada por el Escribano Raúl Jorge Casas, adscrito entonces al Registro N° doscientos diecisiete, lote, que es de forma irregular y tienen las siguientes dimensiones y colindancias: cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros en su costado Norte, por donde linda con lote doce; cincuenta y cinco metros en su costado Este, por donde linda con calle pública que lo separa de la manzana cuatro; cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros en su costado Sudoeste, con frente al camino a Villa Berna y La Cumbrecita; y treinta metros ocho centímetros en su costado Oeste, por donde linda con el lote once, lo que forma una superficie total de mil ochocientos treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados. 2)- Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse la misma a nombre del Sr. Mario Roque LANZA, atento a los términos del Considerando IV) y XIII. 3)- Costas por su orden. 4)- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"- Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días - N° 88623 - s/c - 01/03/2017 - BOE